

DATOS GENERALES	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
Pertenece a qué institución:	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
Adscrita a qué institución:	MINISTERIO COORDINADOR DE LA PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	
Función Ejecutiva	X
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GAD	

SECTOR:	
SECRETARÍAS NACIONALES	
MINISTERIOS COORDINADORES	
MINISTERIOS SECTORIALES	X
INSTITUTOS DE PROMOCIÓN Y NORMALIZACIÓN	
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	
CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD	
EMPRESAS PÚBLICAS	
AGENCIAS DE REGULACIÓN Y CONTROL	
SECRETARÍAS TÉCNICAS	
BANCA PÚBLICA	
SERVICIOS	
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	
DIRECCIONES	
CORPORACIONES	
PROGRAMAS	
CONSEJOS	
OTRA INSTITUCIONALIDAD	

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:		MARQUE CON UNA X	
Unidad de Administración Financiera - UDAF:		X	
Entidad Operativa Desconcentrada - EOD:			
Unidad de Atención o Gestión - UA-G:			

DOMICILIO	
Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	QUITO
Parroquia:	ÑAQUITO
Dirección:	AV. ELOY ALFARO N30-350 Y AV. AMAZONAS
Correo electrónico:	cnoboa@magap.gob.ec
Página web:	www.agricultura.gob.ec
Teléfonos:	02 3 960 100
RUC:	1760001470001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del o la representante legal de la institución:	ABG. JAQUELINE MACÍAS DURÁN
Cargo del o la representante legal de la institución:	COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Fecha de designación:	30/01/2015
Correo electrónico:	amacias@magap.gob.ec
Teléfonos:	02 3 960 100

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	
Nombre del o la responsable:	-
Cargo:	-
Fecha de designación:	-
Correo electrónico:	-
Teléfonos:	-

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	ECON. CARLOS NOBOA
Cargo:	COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Fecha de designación:	05/03/2013
Correo electrónico:	cnoboa@magap.gob.ec
Teléfonos:	3 960 100

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del o la responsable:	ECON. CARLOS NOBOA
Cargo:	COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Fecha de designación:	05/03/2013
Correo electrónico:	cnoboa@magap.gob.ec
Teléfonos:	3 960 100

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	
Período del cual rinde cuentas:	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	www.agricultura.gob.ec

COBERTURA GEOGRÁFICA NACIONAL: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Nacional	1

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL: ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:	
COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Zonal	7
Regional	-
Provincial	24
Distrital	-
Circuitos	-

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:						
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Nacional	1	NACIONAL	61.457	MASCULINO/FEMENINO	BLANCOS, MESTIZOS, MULATOS, CHOLOS, MONTUBIOS, INDÍGENAS, AFROECUATORIANOS, Y DEMÁS	
Zonal	-	-	-	-	-	
Regional	-	-	-	-	-	
Provincial	24	-	-	-	-	
Distrital:	4	DISTRITAL	60.305	MASCULINO/FEMENINO	COMUNIDADES INDÍGENAS, MESTIZOS, NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
Circuital	-	-	-	-	-	
Cantonal:	-	-	-	-	-	
Parroquial:	-	-	-	-	-	
Comunidad o recinto:	-	-	-	-	-	

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	SI	
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	SI	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales	SI	
Diálogos periódicos de deliberación	SI	
Consejo Consultivo	SI	
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	NO	
Audiencia pública	NO	
Otros	SI	

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRAPARTE DE MANO DE OBRA	15 SOCIALIZACIONES DE LOS PROYECTOS	71,43%	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

<p>ELABORACIÓN DE PLANES DE MEJORA COMPETITIVA DE CADENAS AGROPECUARIAS</p>	<p>CONSEJOS CONSULTIVOS, REUNIONES CON ACTORES PARA DEFINICIÓN DEL PMC DE PALMA ACEITERA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD PUDRICIÓN DEL COGOLLO -PC, EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 450. • CENSO DE EMERGENCIA EN ESMERALDAS (2014-2015), DONDE EL MAGAP EN COORDINACIÓN CON AGROCALIDAD Y ANCUPA, REALIZARON UN CENSO EN LA ZONA NORTE Y CENTRO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LA INCIDENCIA DE LA PC. • EJECUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN DE EMERGENCIA CONTRA LA PC CON LA INYECCIÓN LETAL DE PLANTAS AFECTADAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CON MENOS DE 50 HA EN PRODUCCIÓN, TOTALIZANDO 4.716 HECTÁREAS ERRADICADAS. ALREDEDOR DE 1,8 MILLONES DE USD. • INSTRUCTIVO DE CRÉDITO CON LAS NUEVAS LÍNEAS DE CRÉDITO ESPECÍFICAS PARA PRODUCTORES AFECTADOS POR LA PUDRICIÓN DEL COGOLLO, ASÍ COMO PARA RENOVACIÓN DE PLANTACIONES. CRÉDITO EN EJECUCIÓN. • OBTENCIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 649 DEL 27 DE MARZO DEL 2015. • ESTABLECIMIENTO DEL MAPA DE ZONIFICACIÓN AGRO-ECOLÓGICA PARA LA PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA, RESPETANDO LAS ÁREAS PROTEGIDAS MEDIANTE ACUERDO INTERMINISTERIAL N° 189 DEL 29 DE JULIO DE 2015. • ACUERDO MINISTERIAL 278 DEL MAGAP, DEL 4 DE JULIO DE 2014, APOYANDO LOS AL FONDO PRIVADO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DE ACEITE ROJO DE PALMA ACEITERA. 	
<p>PLAN DE MEJORA COMPETITIVA DE LA CADENA DE LA QUINUA</p>	<p>TALLERES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE MEJORA COMPETITIVA DE LA QUINUA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (MAGAP) Y EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (MCE) PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORA COMPETITIVA DE LA CADENA DE LA QUINUA EL 22 DE ABRIL DE 2015. • CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA QUINUA A TRAVÉS DEL ACUERDO MINISTERIAL NRO. 122 DEL 13 DE MAYO DE 2015. 	
<p>PLAN DE MEJORA COMPETITIVA DE MAÍZ AMARILLO DURO</p>	<p>CONSEJOS CONSULTIVOS, MESAS TÉCNICAS Y REUNIONES CON ACTORES PARA DEFINICIÓN DEL PMC.</p>	<p>FORTALECIMIENTO DE MAÍZ AMARILLO MEDIANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN EN UN 35%, PASANDO DE UNA PRODUCCIÓN DE 1.215.193 EN EL AÑO 2012 A 1.641.462 EN EL AÑO 2015. • REDUCCIÓN DE LAS IMPORTACIONES EN UN 89%, PASANDO DE 300.000 TM EL AÑO 2012 A 33.000 TM EN EL 2015. <p>INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, MEDIANTE EL INCREMENTO DE RENDIMIENTO EN UN 83%, PASANDO DE 3,2TM/HA EN EL AÑO 2012 A 5,56TM/HA EN EL AÑO 2015.</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO MINISTERIAL 134, EL CUAL ESTABLECE A) ABSORCIÓN DE LA COSECHA NACIONAL; B) FIJACIÓN DE PRECIOS DOMÉSTICOS: DE COMERCIALIZACIÓN Y DE SUSTENTACIÓN C) REGULACIÓN DE IMPORTACIONES: VOLUMEN, DISTRIBUCIÓN DE CUPOS, PLAZOS DE PERMISOS • LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA RUEDA DE NEGOCIOS (PRODUCTOR-INDUSTRIA) LA CUAL A PARTIR DE LA PRIMERA RUEDA (2013) SE HA INCREMENTANDO LAS VENTAS DIRECTAS EN UN 255%, PASANDO DE 80.000TM NEGOCIADAS EN EL 2013 A 284.000TM NEGOCIADAS EN EL 2015. • CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y SECADO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 41 CENTROS DE ACOPIO PARA ASOCIACIONES DE PRODUCTORES EN GUAYAS, LOS RÍOS, MANABÍ Y LOJA Y LA IMPORTACIÓN DE SILOS BOLSA PARA LA UNA EP. <p>FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD MEDIANTE LA OFICIALIZACIÓN DE ACUERDO MINISTERIAL 323, CONFORMACIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO SECTORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO NACIONAL DE MAÍZ SUAVE SECO</p>	
<p>CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MAÍZ SUAVE SECO Y ESTABLECIMIENTO PRECIO DE SUSTENTACIÓN</p>	<p>DIÁLOGO SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO</p>	<p>ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO MÍNIMO DE SUSTENTACIÓN DEL MAÍZ SUAVE SECO (MOTE) - ANTES DE LA MEDIDA PRECIO AL PRODUCTOR 10 Y 20 DÓLARES EL QUINTAL - CON LA MEDIDA PRECIO 45 Y 50 DÓLARES POR QUINTAL</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

PLAN DE MEJORA COMPETITIVA DE LA CADENA DE MARACUYÁ	CONSEJOS CONSULTIVOS, REUNIONES CON ACTORES PARA DEFINICIÓN DEL PMC DE MARACUYÁ	<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA Y EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORA COMPETITIVA PARA LA CADENA DE MARACUYÁ.</p> <p>- MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL 043 DEL 10 DE MARZO DE 2015 SE INSTITUYE EL CONSEJO CONSULTIVO DE MARACUYÁ COMO INSTRUMENTO DE DIÁLOGO Y CONSULTA ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO Y COMO INSTRUMENTO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORA COMPETITIVA DE ESTA MISMA CADENA.</p> <p>- EL 12 DE AGOSTO DEL 2015 EL INIAP PRESENTA AL MAGAP EL PLAN DE INVESTIGACIONES EN EL CULTIVO DE MARACUYÁ 2016-2018, CON 3 COMPONENTES ESENCIALES: MEJORAMIENTO GENÉTICO, MANEJO INTEGRADO DE CULTIVO Y TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DE MARACUYÁ.</p> <p>- EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2015, EL MAGAP REMITE AL SECTOR EXPORTADOR EL CALENDARIO DE MISIONES Y FERIAS COMERCIALES DE INTERÉS PARA MARACUYÁ (2015 – 2016), ELABORADO POR PROECUADOR.</p> <p>- EL 14 DE DICIEMBRE DE 2015, EL INIAP COMUNICA AL MAGAP LA PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZARSE DENTRO DEL PLAN DE INVESTIGACIONES PARA EL CULTIVO DE MARACUYÁ A PARTIR DE FEBRERO DE 2016, CENTRÁNDOSE EN DOS PUNTOS ESENCIALES: HIBRIDACIONES ENTRE GENOTIPOS MEJORADOS Y ESPECIES EMPARENTADAS Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS AGENTES CAUSALES DE LA VIROSIS.</p>	
EXONERACIÓN DEL 100% DEL PAGO DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PARA FLORES, PALMA, CAFÉ, CACAO	REUNIONES CON EL MULTISECTOR	EXONERACIONES APROBADAS MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO	
CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DEL ECUADOR	MESAS DE DIÁLOGO	GREMIO CREADO	
LISTAS NEGOCIACIONES ENTRE ECUADOR Y GUATEMALA	SUBSECRETARÍA DE COMERCIALIZACIÓN	INTERCAMBIO DE LISTAS DE OFERTA Y SOLICITUD DE ACUERDO A POSICIONES DEL SECTOR	
LISTAS NEGOCIACIONES ENTRE ECUADOR Y TURQUÍA. LIDERADO POR MCE	SUBSECRETARÍA DE COMERCIALIZACIÓN	PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS	
LISTAS NEGOCIACIONES ENTRE ECUADOR Y NICARAGUA. LIDERADO POR MCE	SUBSECRETARÍA DE COMERCIALIZACIÓN	DEFINICIÓN DE PARTIDAS FINALES PARA CERRAR EL ACUERDO	
BRIGADAS DE APOYO PARA TRÁMITES IN SITU EN EL RUBO BANANERO	MESA DE BANANO	1 BRIGADA PARA REINSCRIPCIÓN Y PRODUCTORES EN EL CARMEN 1 BRIGADA EN SANTO DOMINGO DE PRODUCTORES DE ORITO 6 BRIGADAS DE BANANO CON PRODUCTORES DE ASOGUABO, MILAGRO, NARANJAL Y OTROS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA FACILITACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PRODUCTORES EN LA UNIDAD UNIBANANO	
SOLICITUD DE APOYO CON ASISTECIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL PLÁTANO Y SU RESPECTIVO FINANCIAMIENTO.	SOLICITUDES RECIBIDAS POR EL PROYECTO	ESTAS SOLICITUDES ESTÁN CONSIDERADAS EN LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016, SIN EMBARGO SU EJECUCIÓN DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO.	
SOLICITUD DE APOYO CON ASISTECIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL PLÁTANO Y SU RESPECTIVO FINANCIAMIENTO.	SOLICITUDES RECIBIDAS POR EL PROYECTO	ESTAS SOLICITUDES ESTÁN CONSIDERADAS EN LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016, SIN EMBARGO SU EJECUCIÓN DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO.	
SOLICITUD DE APOYO CON ASISTECIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL PLÁTANO Y SU RESPECTIVO FINANCIAMIENTO.	SOLICITUDES RECIBIDAS POR EL PROYECTO	ESTAS SOLICITUDES ESTÁN CONSIDERADAS EN LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016, SIN EMBARGO SU EJECUCIÓN DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO.	
SOLICITUD DE APOYO CON ASISTECIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL PLÁTANO Y SU RESPECTIVO FINANCIAMIENTO.	SOLICITUDES RECIBIDAS POR EL PROYECTO	ESTAS SOLICITUDES ESTÁN CONSIDERADAS EN LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016, SIN EMBARGO SU EJECUCIÓN DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO.	
SOLICITUD DE APOYO CON ASISTECIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE ACOPIO (EMPACADORA) Y COMERCIALIZACIÓN DE PLÁTANO Y SU RESPECTIVO FINANCIAMIENTO.	SOLICITUDES RECIBIDAS POR EL PROYECTO	ESTAS SOLICITUDES ESTÁN CONSIDERADAS EN LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016, SIN EMBARGO SU EJECUCIÓN DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO.	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

PROYECTO "PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS DE ORELLANA"	SOLICITUDES RECIBIDAS POR EL PROYECTO	ESTAS SOLICITUDES ESTÁN CONSIDERADAS EN LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016, SIN EMBARGO SU EJECUCIÓN DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO.	
ANTECEDENTES DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LA PITAHAYA EN EL CANTÓN PALORA	SOLICITUDES RECIBIDAS POR EL PROYECTO	ESTAS SOLICITUDES ESTÁN CONSIDERADAS EN LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016, SIN EMBARGO SU EJECUCIÓN DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO.	
SOLICITUD DE APOYO Y RELACIÓN DE TRABAJO CON EL ATPA, PARA COORDINAR PROCESOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN LAS COMUNIDADES WAORANI, QUE ESTÉN DIRIGIDAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA LAS FAMILIAS DE ESTA COMUNIDAD.	SOLICITUDES RECIBIDAS POR EL PROYECTO	ESTAS SOLICITUDES ESTÁN CONSIDERADAS EN LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016, SIN EMBARGO SU EJECUCIÓN DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO.	
SOLICITUD PARA VISITA DE TRABAJO A LA CIUDAD DEL PUYO DEL EQUIPO ATPA	SOLICITUDES RECIBIDAS POR EL PROYECTO	ESTAS SOLICITUDES ESTÁN CONSIDERADAS EN LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016, SIN EMBARGO SU EJECUCIÓN DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO.	
INVITACIÓN A LA GRAN ASAMBLEA PROVINCIAL DE LA FEDERACIÓN DE NACIONALIDAD SHUAR DE PASTAZA FENASH-P: PROYECTO POLÍTICO AGRARIA, IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA	SOLICITUDES RECIBIDAS POR EL PROYECTO	ESTAS SOLICITUDES ESTÁN CONSIDERADAS EN LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016, SIN EMBARGO SU EJECUCIÓN DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO.	
ANALIZAR LA VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ETANOL EN LA PROVINCIA DE ORELLANA - CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS	SOLICITUDES RECIBIDAS POR EL PROYECTO	ESTAS SOLICITUDES ESTÁN CONSIDERADAS EN LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016, SIN EMBARGO SU EJECUCIÓN DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO.	
AGRADECIMIENTO POR EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CHICATZU MUYU (SACHA INCHI) Y ADICIONALMENTE SOLICITUD DE APOYO PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO EN LA COMUNIDAD CON EL FIN DE ALMACENAR Y COMERCIALIZAR DE MEJOR MANERA LA PRODUCCIÓN DE SACHA INCHI.	SOLICITUDES RECIBIDAS POR EL PROYECTO	ESTAS SOLICITUDES ESTÁN CONSIDERADAS EN LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016, SIN EMBARGO SU EJECUCIÓN DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO.	
DOCUMENTO CON FECHA 21 DE NOV. DE 2015, ENVIADO POR LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS "2 DE OCTUBRE" SUSCRITO POR EL SR. HILARIO BRAVO - PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN * OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA KIT DE INSUMOS DE USO AGRÍCOLA, PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN REFERIDA (28 SOCIOS)	SOLICITUDES RECIBIDAS POR EL PROYECTO	ESTAS SOLICITUDES ESTÁN CONSIDERADAS EN LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016, SIN EMBARGO SU EJECUCIÓN DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO.	
SE REMITE EL DCTO. SIN CON FECHA 20 DE NOV. DE 2015, ENVIADO POR EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE LAGO AGRIO, SUSCRITO POR EL SR. ALBINO LALANGUI - PRESIDENTE DEL CENTRO AGRÍCOLA * OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL SERVICIO Y APOYO DE TODOS LOS AGRICULTORES DEL CANTÓN LAGO AGRIO	SOLICITUDES RECIBIDAS POR EL PROYECTO	ESTAS SOLICITUDES ESTÁN CONSIDERADAS EN LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016, SIN EMBARGO SU EJECUCIÓN DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO.	
13841 PROGRAMA TENENCIA DE TIERRAS	COMPROMISO PRESIDENCIAL GENERADO EN GABINETE	DETENIDO	
13136 OPTIMIZACIÓN CANALES DE RIEGO ZAPOTILLO	COMPROMISO PRESIDENCIAL GENERADO EN GABINETE	DETENIDO	
9552 PROHIBICIÓN DE LATIFUNDIOS EN LA LEY	COMPROMISO PRESIDENCIAL GENERADO EN GABINETE	DETENIDO	
19116 SITTIERRAS - TERMINAR SIGTIERRAS CATASTRO	COMPROMISO PRESIDENCIAL GENERADO EN GABINETE	EN EJECUCIÓN	
19835 ESCALAR EL PROYECTO PIDAASSE	COMPROMISO PRESIDENCIAL GENERADO EN GABINETE	EN EJECUCIÓN	
19333 SEGUIMIENTO - RESULTADOS EN COMUNIDADES AGRÍCOLAS PRODUCTIVAS	COMPROMISO PRESIDENCIAL GENERADO EN GABINETE	EN EJECUCIÓN	
21686 9.000 HA PROYECTO MONTE SINAI	COMPROMISO PRESIDENCIAL GENERADO EN GABINETE	DETENIDO	
14254 POLÍTICA - OPTIMIZAR PROYECTO DE RIEGO	COMPROMISO PRESIDENCIAL GENERADO EN GABINETE	EN EJECUCIÓN	
15119 POLÍTICA - CONTRATOS DE ENTREGA DE TIERRAS	COMPROMISO PRESIDENCIAL GENERADO EN GABINETE	CUMPLIDO	
15121 PREDIOS DEL BCE AL MAGAP	COMPROMISO PRESIDENCIAL GENERADO EN GABINETE	EN EJECUCIÓN	
21692 INFORME - PLAN TIERRA	COMPROMISO PRESIDENCIAL GENERADO EN GABINETE	EN REVISIÓN / VALIDACIÓN	
22966 DEFINIR EL INVENTARIO DE TIERRAS BALDÍAS DEL PROYECTO CHONGÓN, ETC.	COMPROMISO PRESIDENCIAL GENERADO EN GABINETE	DETENIDO	
23324 RESOLVER EL PROBLEMA DE TIERRAS EN PASTAZA	COMPROMISO PRESIDENCIAL GENERADO EN GABINETE	EL COMPROMISO SE CAMBIÓ DE RESPONSABLE AL BCE	
20443 LA MAJADITA - TRANSFERENCIA Y PROYECTO PRODUCTIVO	COMPROMISO PRESIDENCIAL GENERADO EN GABINETE	DETENIDO	

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías ciudadanas	SI		
Observatorios ciudadanos			
Comités de usuarios			
Defensorías comunitarias			
Otros			

RENDICIÓN DE CUENTAS

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SÍ O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal m Art. 7 LOTAIP[1])	OBSERVACIONES
FASE 0	Conformación del equipo de rendición de cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.	LOS VICEMINISTERIOS, EN CONJUNTO CON LAS SUBSECRETARÍAS Y COORDINACIONES CONFORMAN EL EQUIPO DE TRABAJO.		

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA**

	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de Cuentas.	DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.	LOS VICEMINISTERIOS, SUBSECRETARÍAS Y COORDINACIONES EVALUARON LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2015		
	Llenar el Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la UDAF, EOD y Unidad de Atención.	LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN LLENA EL FORMULARIO ESTABLECIDO DEL CPCCS PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2015		
	Redacción del Informe de rendición de cuentas	LOS VICEMINISTROS, SUBSECRETARIOS Y COORDINACIONES ELABORAN ESTA MATRIZ		
	Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.			
FASE 2	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.			
	Planificación de los eventos participativos	NO SE REALIZÓ EVENTOS		
	Realización del evento de rendición de cuentas	SE REALIZÓ TODO EL PROCESO POR EL PORTAL WEB		
	Fecha en que se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía.			
	Lugar donde se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía:	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL		
FASE 3	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas.			
	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.	EN PROCESO		

Describe los principales aportes ciudadanos recibidos:

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO ANTERIOR COMO COMPROMISO INSTITUCIONAL	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL?(PONGA SÍ O NO)	RESULTADOS	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
			(Reportar particularidades que dificultaron la incorporación del aporte en la gestión institucional)	
Adjudicación de Tierras en Centros Poblados	SI	59.058 TÍTULOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS	*UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE EXPEDIENTES TUVIERON QUE QUEDAR PENDIENTES HASTA RESOLVER INCONVENIENTES POR ENCONTRARSE EN ZONA MINERA. *EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NO CUENTA CON EL SUFICIENTE PERSONAL, PORQUE NO TIENEN PRESUPUESTO PARA HACER CONTRATACIONES, ES POR ESTO QUE HAY RETRASOS EN LOS TRÁMITES DE TÍTULOS DE PROPIEDAD. *POR LA GRATUIDAD DEL TRÁMITE, TIENDEN A NO DESPACHAR CON AGILIDAD LOS PROCESOS EN LAS NOTARIAS; Y MUCHOS DE ELLOS INDICAN QUE NO TRABAJAN PARA EL MAGAP Y NO DESPACHAN ENSEGUIDA LOS TRÁMITES.	
realizar charlas técnicas para la Plantación de Cacao	SI	EL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CAFÉ Y CACAO HASTA LA ACTUALIDAD HA IMPARTIDO 69.955 CAPACITACIONES TÉCNICAS EN EL MANEJO DEL CULTIVO DE CACAO A NIVEL NACIONAL.		

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Solicitan más comercialización del cacao fino de aroma, acceso a créditos para realizar siembras nuevas, creación de nuevas asociaciones, mejorar la política de estado para financiar las asociaciones mejora los créditos.	SI	EL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CAFÉ Y CACAO NACIONAL FINO DE AROMA VIO LA NECESIDAD DE INTERVENIR EN TODA LA CADENA DE DICHOS CULTIVOS, POR LO QUE SE CREA UNA NUEVA ESTRUCTURA EN EL PROYECTO. INCLUYENDODO COMPONENTES COMO: POSCOSECHA, AGROINDUSTRIA Y COMERCIALIZACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN EL COMPONENTE AGÍCOLA. DENTRO DE LA CADENA DE CACAO SE REALIZARÁ VÍNCULOS COMERCIALES ENTRE ORGANIZACIONES Y EL SECTOR INDUSTRIAL, SE IMPULSARÁ EMPRENDIMIENTOS CACAOTEROS A TRAVÉS DE UN FONDO CONSURSABLE. SE OFERTARÁ TONELADAS MÉTRICAS DE CACAO AL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL, A TRAVÉS DE UN SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD APLICANDO NORMATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS POSCOSECHA. SE HA REALIZADO LA VINCULACIÓN DE 14.000 BENEFICIARIOS APROXIMADAMENTE Y 65 MILLONES DE DÓLARES EN CRÉDITO PARA EL SECTOR CACAOTERO, EL EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CAFÉ Y CACAO NACIONAL FINO DE AROMA TIENE LA COMPETENCIA DE GENERAR FINANCIAMIENTO A TODOS SUS BENEFICIARIOS, POR CUANTO SE HA INVITADO A TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS PARA RECIBIR ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN AL CRÉDITO. SE ESTÁ FORTALECIENDO LAS ORGANIZACIONES CACAOTERAS EN LA FORMACIÓN GERENCIAL PARA CENTROS DE ACOPIO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LEGALIZACIÓN DE LAS NUEVAS ORGANIZACIONES.		
Revisión del buró de crédito y entrega de requisitos de crédito para ganadería	SI	367 BENEFICIARIOS DE CRÉDITO PARA REPOBLAMIENTO BOVINO \$3.109.945 MONTO DE LOS CRÉDITOS DIRECTOS CON BNF	TRANSICIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO A BAN ECUADOR (RETRASA NUEVOS PROCESOS PARA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS)	
Siembra de pasto para corte y mejoramiento de razas	NO	0	NO SE HA ASIGNADO LOS RECURSOS PARA LA SIEMBRA DE PASTOS EN 100.000 HA CON SEMILLA DE CALIDAD,	

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:						
Prensa:	1	35840	8		100%	
Televisión:	1	103384	616 minutos		100%	
Medios digitales:	28	0	0	0	0%	

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en el sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI	
Publicación en la pag. Web del informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	SI	

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SI	
La institución tiene articulado el Plan Operativo Anual (POA) al PNBV	SI	

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (artículo 11 numeral 2 y artículo 35 de la Constitución de la República):

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No. DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	SI	A TRAVÉS DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN A COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS SE HACE MANEJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	14995,33 HECTÁREAS TITULADAS	200	MASCULINO / FEMENINO	SHUAR-MANTA HUANCABILCA
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	NO					
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	NO					
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	SI	STRA: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 002-2014, ARTICULO 8. PARA EL PROCESO DE REDISTRIBUCIÓN, MÍNIMO EL 30% DE LOS BENEFICIARIOS DEBEN SER MUJERES		314.625 FAMILIAS	FEMENINO	
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	SI	CGI: DEFINIR LA SITUACIÓN DE LA EUIDAD DE GÉNERO Y RELEVO GENERACIONAL EN LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR DEL AGRO. * DESARROLLO DEL MÓDULO DE ASOCIATIVIDAD Y PARTICIPACIÓN	CAPACITACIÓN SOBRE MÓDULOS DE ASOCIATIVIDAD Y PARTICIPACIÓN.	180.000		
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	SI	PROYECTO 2KR: INCLUSIÓN DE MUJERES EN LA APROBACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL PROYECTO		1802	FEMENINO	

Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	NO				
--	----	--	--	--	--

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
INCREMENTAR EL ACCESO, LA DEMOCRATIZACIÓN Y LA DESCONCENTRACIÓN DE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN A LOS PRODUCTORES CAMPESINOS EXCLUIDOS HISTÓRICAMENTE DE LOS BENEFICIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO.	INCREMENTAR EL ÁREA TECNIFICADA DE RIEGO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES
INCREMENTAR EL ACCESO, LA DEMOCRATIZACIÓN Y LA DESCONCENTRACIÓN DE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN CON ÉNFASIS A LOS PRODUCTORES CAMPESINOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO.	100 % DE PROVINCIAS APLICAN LAS METODOLOGÍAS DESARROLLADAS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MAGAP
INCREMENTAR EL ACCESO, LA DEMOCRATIZACIÓN Y LA DESCONCENTRACIÓN DE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN CON ÉNFASIS A LOS PRODUCTORES CAMPESINOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO.	440 PRODUCTORES IMPLEMENTANDO MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y AGROBIODIVERSIDAD
INCREMENTAR EL ACCESO, LA DEMOCRATIZACIÓN Y LA DESCONCENTRACIÓN DE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN CON ÉNFASIS A LOS PRODUCTORES CAMPESINOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO.	30 % DE DESARROLLO, VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO GESTIÓN INTEGRAL AT/ER
INCREMENTAR EL ACCESO, LA DEMOCRATIZACIÓN Y LA DESCONCENTRACIÓN DE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN CON ÉNFASIS A LOS PRODUCTORES CAMPESINOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO.	115 PERSONAS (55 OPERARIOS DE TRACTORES, 55 ADMINISTRADORES DE CENTROS DE MECANIZACIÓN Y 5 TÉCNICOS PROVINCIALES) QUE APRUEBAN CURSOS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MANEJO DE MAQUINARIA IMPARTIDOS POR EL SECAP
INCREMENTAR EL ACCESO, LA DEMOCRATIZACIÓN Y LA DESCONCENTRACIÓN DE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN CON ÉNFASIS A LOS PRODUCTORES CAMPESINOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO.	1.- APOYO CON LAS DIRECCIONES PROVINCIALES A TRAVÉS DE SUS TÉCNICOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO SOBRE PRECIOS DE INSUMOS (FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS) ESPECIALMENTE DE LOS 17 ENCONADOS EN EL DECRETO EJECUTIVO 1615, CON EL FIN DE DETECTAR DESVIACIONES QUE VAYAN EN DETRIMENTO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES. 2.- VIGILAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS LEGALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y BIOACUÁTICOS, PROMOVENDO EL ACCESO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL A MERCADOS CAUTIVOS POR EL EXCESO DE IMPORTACIONES, PARA EVITAR DISTORSIONES DEL MERCADO QUE AFECTEN A LOS PLANES DE PRODUCCIÓN ESPECIALMENTE DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES ENCAMINADOS 3.- CREACIÓN DE ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DEL ECUADOR, CON EL FIN DE INICIAR EXPORTACIONES A EEUU.
INCREMENTAR EL ACCESO, LA DEMOCRATIZACIÓN Y LA DESCONCENTRACIÓN DE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN CON ÉNFASIS A LOS PRODUCTORES CAMPESINOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO.	A TRAVÉS DE LA LEGALIZACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE TIERRAS, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE
INCREMENTAR EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL MAGAP	REESTRUCTURAR EL PROCESO INTEGRAL DE GENERACIÓN Y REVISIÓN DE NORMATIVA Y DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA Y EXTERNA
INCREMENTAR EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL MAGAP	98 TÉCNICOS QUE PARTICIPARON EN LA CAPACITACIÓN FORMADOR DE FORMADORES DE MANERA PRESENCIAL.
INCREMENTAR EL REPOSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD, LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; Y, VINCULARLOS A LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS.	50 ORGANIZACIONES QUE APLICAN LA GUÍA DE PROCESOS DE REGULARIZACIÓN CON EL ACOMPAÑAMIENTOS Y ASISTENCIA DE LOS TÉCNICOS DEL MAGAP EN PROVINCIA . 1021 ORGANIZACIONES QUE DESARROLLAN SUS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE ACUERDO LA NORMATIVA VIGENTE 3 MODELOS DE GESTIÓN ADAPTADOS A LA REALIDAD DE CADA ORGANIZACIÓN EN BASE AL MODELO EMITIDO DESDE PLANTA CENTRAL 1001 ORGANIZACIONES INGRESADAS Y/O ORGANIZACIONES ACTUALIZADAS 1 GUÍA PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN, EN PRINCIPIOS DE COOPERATIVISMO, ACORDE A LA DINÁMICA DE LAS ORGANIZACIONES DEL MULTISECTOR IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CAPACITACIÓN POR UNIDADES TEMÁTICAS Y
INCREMENTAR EL REPOSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD, LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; Y, VINCULARLOS A LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS.	10 EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS QUE SE ENCADENAN A COMPRAS PÚBLICAS (PROVEEDORES)

INCREMENTAR EL REPOSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD, LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; Y, VINCULARLOS A LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS.	30 EMPRENDIMIENTOS REGISTRADOS CON PLANES DE FORTALECIMIENTO
INCREMENTAR EL REPOSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD, LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; Y, VINCULARLOS A LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS.	3 ENCADENAMIENTOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES IDENTIFICADOS Y FORTALECIDOS
INCREMENTAR EL REPOSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD, LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; Y, VINCULARLOS A LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS.	2 HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS Y ENCADENAMIENTOS RURALES
INCREMENTAR EL REPOSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD, LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; Y, VINCULARLOS A LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS.	1.- APOYO EN TEMAS DE COMERCIALIZACIÓN AL SECTOR PRODUCTOR DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y ASOCIACIONES MEDIANTE LA ABSORCIÓN DE COSECHA A TRAVÉS DE ACUERDOS ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADOS, BAJO EL CONTROL DE LA UNIDAD DE REGISTRO DE TRANSACCIONES Y FACTURACIÓN URTF. 2.- REGISTRO Y CONTROL DE PRODUCTORES, COMERCIALIZADORES Y EXPORTADORES EN LA UNIDAD DE BANANO 3.- IMPLEMENTACION DE MADURADORAS DE BANANO CON ASOCIACIONES DE NORTE, CENTRO Y SUR DEL PAÍS PARA LA VENTA A EL INSTITUTO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS ASOCIACIONES CON ORITO EN BOLÍVAR Y LOS RÍOS 4.- FIJACIÓN DE PRECIOS MÍNIMOS DE SUSTENTACIÓN PARA PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y DE ALTA SENSIBILIDAD CON EL FIN
INCREMENTAR EL REPOSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD, LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; Y, VINCULARLOS A LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS.	2 CADENAS PRODUCTIVAS CONSOLIDADAS
INCREMENTAR EL REPOSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD, LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; Y, VINCULARLOS A LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS.	1 CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN ESTABLECIDO
INCREMENTAR EL REPOSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD, LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; Y, VINCULARLOS A LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS.	SE VINCULA A LA INTERVENCIÓN DE LOS CIRCUITOS ALTERNATIVOS DE COMERCIALIZACIÓN CIALCO
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO DEL MAGAP	A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
INCREMENTAR LA EFICIENCIA OPERACIONAL DEL MAGAP	A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
INCREMENTAR LA EFICIENCIA OPERACIONAL DEL MAGAP	IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EXISTENTES, REESTRUCTURAR EL PROCESO INTEGRAL DE GENERACIÓN Y REVISIÓN DE NORMATIVA, Y DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA Y EXTERNA.
INCREMENTAR LA EFICIENCIA OPERACIONAL DEL MAGAP	REESTRUCTURAR EL PROCESO INTEGRAL DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS CAUSAS EXISTENTE Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS
INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, FORESTAL, ACUÍCOLA Y PESQUERA DE ACUERDO A UN REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR.	695 PLANES DE FORTALECIMIENTOS EN LOS QUE SE INCLUYE ACOMPAÑAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y PROCESOS DE CAPACITACIÓN, QUE LOS TÉCNICOS EN PROVINCIA DESARROLLAN PARA IMPULSAR AL CRECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES.
INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, FORESTAL, ACUÍCOLA Y PESQUERA DE ACUERDO A UN REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR.	30 % DE DESARROLLO, VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN AGROCLIMÁTICA
INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, FORESTAL, ACUÍCOLA Y PESQUERA DE ACUERDO A UN REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR.	91,67 % DE CURSOS VIRTUALES EJECUTADOS PARA TÉCNICOS Y PRODUCTORES ACORDE A LAS DEMANDAS DE LAS TEMÁTICAS Y LA PRIORIZACIÓN DE L MITE
INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, FORESTAL, ACUÍCOLA Y PESQUERA DE ACUERDO A UN REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR.	100 % DE LA PROPUESTAS PARA LA DIFUSIÓN DEL USO DE BIOINSUMOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES
INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, FORESTAL, ACUÍCOLA Y PESQUERA DE ACUERDO A UN REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR.	26 % DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE BIOINSUMOS A BASE DE MICROORGANISMOS BENÉFICOS, EN CONSTRUCCIÓN
INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, FORESTAL, ACUÍCOLA Y PESQUERA DE ACUERDO A UN REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR.	SISTEMAS NACIONAL DE BIOINSUMOS DISEÑADOS QUE SUSTENTAN LA PRODUCCIÓN DE LA PLANTA INDUSTRIAL
INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, FORESTAL, ACUÍCOLA Y PESQUERA DE ACUERDO A UN REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR.	1.500 PLANES DE MANEJO INTEGRAL DE FINCA
INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, FORESTAL, ACUÍCOLA Y PESQUERA DE ACUERDO A UN REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR.	7 CENTROS DE ASISTENCIA AGROPECUARIA ESTABLECIDOS EN LA AMAZONÍA

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, FORESTAL, ACUÍCOLA Y PESQUERA DE ACUERDO A UN REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR.	4.500 PRODUCTORES CAPACITADOS EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DIVERSIFICADOS SOSTENIBLES
INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, FORESTAL, ACUÍCOLA Y PESQUERA DE ACUERDO A UN REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR.	15.000 HECTÁREAS EN PROCESO DE ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS SOSTENIBLES EN LA AMAZONÍA ECUATORIANA
INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, FORESTAL, ACUÍCOLA Y PESQUERA DE ACUERDO A UN REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR.	A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CAFÉ Y CACAÓ, 2KR, BUEN VIVIR RURAL E IBARRA SAN LORENZO, PIDAASSE, PITPPA Y ESTRATEGIA HOMBRE A HOMBRE

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN		
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS							
1	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO	NÚMERO DE MICRORESERVIOS Y KIT DE RIEGO TECNIFICADO	9267	10362	112%	2122990,35	1964925,67	93%			
		NÚMERO DE HECTÁREAS PROPUESTAS PARA RIEGO PARCELARIO TECNIFICADO	8570	4865,98	57%	15129057,36	12252744,03	81%			
		HECTÁREAS CON RIEGO PARCELARIO DISEÑADAS	2433	621,00	26%	813220,286	649421,536	80%			
		AGRICULTORES CAPACITADOS EN TEMÁTICAS RELACIONADAS AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO PARA AGRICULTURA	1504	2650	176%	1206689,458	966483,494	80%			
		MICRORESERVIOS PARA RIEGO PARCELARIO CONSTRUIDOS	400	277,00	69%	401526,158	320651,948	80%			
		NÚMERO DE PERFILES DE PROYECTOS ELABORADOS	12	12	100%	1.713,00	551,56	32%			
		NÚMERO DE INFORMES HECTÁREAS DISEÑADAS PARA RIEGO PARCELARIO TECNIFICADO EN EL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO.	12	12	100%	10.167,97	10.333,04	102%			
		NÚMERO DE BENEFICIARIOS RURALES BENEFICIADOS CON SISTEMAS DE RIEGO IMPLEMENTADOS	4.300	3.908	91%						
		NÚMERO DE HECTÁREAS TECNIFICADAS CON RIEGO PARCELARIO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES	5.160	3.153,61	61%						
		PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE RIEGO PARCELARIO TECNIFICADO	1	1	100,00%						
		NÚMERO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y COSECHA DE AGUA IMPLEMENTADOS	1.900	865	45,53%						
		NÚMERO DE PRODUCTORES CAPACITADOS EN GESTIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO	5.300	4.768	89,96%	13.425.631,28	9.412.440,44	70,11%			
		NÚMERO DE HECTÁREAS CON SISTEMA DE RIEGO INSTALADO	2.000	418	20,90%	6.536.258,92	5.646.687,58	86,39%			
		NÚMERO DE CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA DE OBRAS Y/O EQUIPAMIENTO	140	130	92,86%	709.499,15	212.814,52	30,00%			
2	IMPLANTACIÓN DEL PROCESO DE REFORMA INSTITUCIONAL DEL MAGAP	NÚMERO DE USUARIOS DE USO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (SINAGAP)	8118	25476	314%	784463,917	760092,728	97%			
3	GANADERÍA SOSTENIBLE	NÚMERO DE LITROS DE LECHE DE CALIDAD ACOPIADOS	9772528	15401478,3	158%	43439,33	37953,685	87%			
		NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO GANADERÍA SOSTENIBLE	27474	29634	108%	294024,74	289052,65	98%			
		CENTROS DE ABASTECIMIENTO BOVINO INSTALADOS	48	29	60%	166285,71	154888,195	93%			
		CENTRO DE ACOPIO DE LECHE OPERANDO	44	43	98%						
		NÚMERO DE NÚCLEOS DE REPRODUCCIÓN OPERATIVOS	49	46	94%	29826,12	93397,64	313%			
		NÚMERO DE INSEMINACIONES REALIZADAS	8594	3889	45%	29826,12	17749,424	60%			
		NÚMERO DE CRIAS BOVINAS NACIDAS	979	834	85%	18561,31	17749,42	96%			
		NÚMERO DE UNIDADES MÓVILES VETERINARIAS OPERANDO	8	8	100%	18561,34	17749,424	96%			
		NÚMERO DE TONELADAS DE FORRAJE CONSERVADO	1272,58	148,61	12%	18561,34	17749,424	96%			
		NÚMERO DE HECTÁREAS CON SISTEMAS DE CERCAS ELÉCTRICAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO	157,25	274,75	175%	7296,53	7237,354	99%			
		NÚMERO DE PRODUCTORES PECUARIOS ATENDIDOS POR LAS UNIDADES MÓVILES VETERINARIAS	7500	5618	75%	11264,81	10512,07	93%			
		NÚMERO DE INFORMES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO	12	12	100%	4.896,00	8.072,92	165%			
		4	HECTÁREAS FORESTALES REGISTRADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS FORESTALES	NÚMERO DE HECTÁREAS DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FORESTALES	72949,99	290391,46	398%	576148,938	564623,272	98%	
				NÚMERO DE INFORMES CONSOLIDADOS SOBRE EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS FORESTALES	12	12	100%	590,00	3.628,36	615%	
COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES CON FINES COMERCIALES	12			12	100%	590,00	387,78	66%			
NÚMERO DE INFORMES DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE LA ZONA 7	2			2	100%	137,00	485,66	354%			
SUSCRITOS POR EL EX PROFORRESTAL											
NÚMERO DE EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN DE INCENTIVOS FORESTALES.	3			6	200%	296,00	1104,15	373%			
NÚMERO DE PLANES DE MANEJO DE FINCA REALIZADOS	390			390	100%	120598,72	116085,17	96%			
NÚMERO DE FINCA PREIDENTIFICADAS	1265			831	66%	120598,72	116085,17	96%			
ESTUDIOS BIMENSUALES DE COMERCIALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO	10			10	100%	120598,72	116085,17	96%			
NÚMERO DE FINCAS SUBIDAS EN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	706			108	15%	120598,72	116085,17	96%			
NÚMERO DE PEQUEÑOS Y MEDIAS PRODUCTORES BENEFICIADOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	1000			1264,71	126%	120598,72	116085,17	96%			
NÚMERO DE HECTÁREAS INTERVENIDAS	2320			2320	100%	120598,72	116085,17	96%	Literal k del Art. 7 de la LOTAIP		
NÚMERO DE UNIDADES ACUÍCOLAS ESTABLECIDAS	10			63	630%	28864,03	28862,17	100%			
5	UNIDADES ACUÍCOLAS ESTABLECIDAS			NÚMERO DE EXPEDIENTES GESTIONADOS DENTRO DEL PROGRAMA ACCESO A TIERRAS ENTREGADOS E IMPLEMENTADOS	84291	71490	85%	1440891,29	1411669,98	98%	
6	EXPEDIENTES GESTIONADOS DENTRO DEL PROGRAMA ACCESO A TIERRAS IMPLEMENTADAS	NÚMERO DE HECTÁREAS LEGALIZADA	47808,58	47520,91	99%	774587,535	712766,97	92%			
7	PROVIDENCIAS ENVIADAS PARA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	HECTÁREAS REDISTRIBUIDAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL SECTOR RURAL	16071	17094,71	106%	1216065,68	1160409,72	95%			
		PORCENTAJE DE CONTROVERSIAS DE TIERRAS, ADMINISTRATIVOS LITIGIOSOS: RESOLUCIONES Y AUTOS RESOLUTIVOS QUE PONEN FIN A LOS PROCEDIMIENTOS.	100%	255%	255,17%						
		NÚMERO DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE ACCESO, LEGALIZACIÓN Y USO DE LA TIERRA Y TERRITORIOS	60	90	100,00%						
		PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE TIERRAS RURALES	100%	100%	100,00%						
		NÚMERO DE PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES CON TÍTULO DE PROPIEDAD	60.000	59.058	98,43%						
		NÚMERO DE HECTÁREAS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS	34.648,81	38.276,64	110,47%						
		NÚMERO DE PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES CON PROVIDENCIAS DE ADJUDICACIONES	63.000	50.785	80,61%						

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

8	CONVENIO DE CRÉDITO CON MAGAP-BNF	NÚMERO DE PRODUCTORES CALIFICADOS PARA CRÉDITO	68	121	178%	1404,28	890	63%	
		NÚMERO DE CARPETAS ENTREGADAS A LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO	30	24	80%	50321,59	50321,59	100%	
		NÚMERO DE EXPEDIENTES INGRESADOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS	8.100	2918	36,02%	37.311.966,58	36.186.952,66	96,98%	
9	ORGANIZACIONES ASESORADAS Y CAPACITADAS	NÚMERO DE ORGANIZACIONES CAPACITADAS	16	14	88%	1785,5	1535,53	86%	
10	PRODUCTORES CON ASISTENCIA TÉCNICA	NÚMERO DE PRODUCTORES CON ASISTENCIA TÉCNICA	960	899	94%	11522,42	10370,18	90%	
11	CAMPESINOS APOYADOS CON EL PROCESO DE RUEDA DE NEGOCIOS Y COMERCIALIZACIÓN DIRECTA	NÚMERO DE CAMPESINOS SE BENEFICIAN DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA	2525	4479	177%	88592,65	86588,97	98%	
		NRO DE MANUALES DE VINCULACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE LA AFC, AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS IMPLEMENTADO.	1	1	40,00%	83.338,87	82.867,86	99,43%	
		NÚMERO DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE COMERCIALIZACIÓN ELABORADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LAS AUTORIDADES	40	47	118%	49.962,14	47.192,42	94%	
		NÚMERO DE ESTRATEGIAS COMERCIALES FOMENTADAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	4	4	100%	34.062,14	32.070,02	94%	
		NÚMERO DE POSICIONES ACORDADAS CON LOS ACTORES DE LA CADENA DEL MULTISECTOR.	6	9	150%	24.949,07	23.847,78	96%	
		PORCENTAJE DE MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL PRESENTADAS Y NEGOCIADAS.	1	1	100%	17.031,07	16.035,01	94%	
		PORCENTAJE DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA INTERNA PRESENTADAS Y NEGOCIADAS.	1	1	100%	17.031,07	16.035,01	94%	
		NÚMERO DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y CAMPESINA QUE ACCEDEN A SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA.	1.684	1.924	114,25%				
		NÚMERO DE METODOLOGÍAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS Y ENCADENAMIENTOS RURALES	2	2	100,00%				
		MONTOS DE VENTA DE PRODUCTORES AFC EN LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA	2.462.572,00	3.974.309,52	161,39%				
		12	REHABILITACIÓN DE PLANTACIONES DE CACAO FINO DE AROMA Y CAFÉ ROBUSTA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO NACIONAL DE CAFÉ Y CACAO	97703	120531	123%	494390,56	474065,4
HECTÁREAS SEMBRADAS Y/O REHABILITADAS DE CAFÉ	19.135			25.432	133%				
HECTÁREAS SEMBRADAS Y/O REHABILITADAS DE CACAO FINO DE AROMA	69.925			46.161	66%	\$ 251.820,56	\$ 242.197,56	96%	
NÚMERO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES CAPACITADOS EN CAFÉ ARÁBIGO Y ROBUSTA	77.711			128.620	165,51%				
13	PLAN MANEJO INTEGRAL DE FINCA	NÚMERO DE PLANES INTEGRALES DE MANEJO DE FINCA	1167	923	79%	41223,43	50083,27	121%	
14	FOMENTO DE LAS CAPACIDADES SECTOR DEL AGRO	NÚMERO DE ORGANIZACIONES FORTALECIDAS	31257	48785	156%	316928,71	209836,31	66%	
		NÚMERO DE INFORMES DE FOMENTO AGRÍCOLA	3166411,21	4940987,855	156%	6288145,524	5967957,751	95%	
		NÚMERO DE GANADEROS CAPACITADOS	105	338	322%	0,00	0,00	0%	
		NÚMERO DE HECTÁREAS REACTIVADAS	100	62	62%	0	0	0%	
		NÚMERO DE INFORMES	12	4	33%	0	0	0%	
		NÚMERO DE INFORMES	12	12	100%	0	0	0%	
		NÚMERO DE INFORMES	12	12	100%	3736,1	2803,0	75%	
		NÚMERO DE INFORMES	12	12	100%	5641	6002,7	106%	
		NÚMERO DE PREDIOS PECUARIOS CON MANEJO AGROECOLÓGICO.	50	25	50%	17.415,90	13.336,76	77%	
		NÚMERO DE INFORMES DE BOVINOS, PORCINOS Y CAPRINOS DESPARASITADOS.	12	12	100%	6000,02	13.336,76	222%	
		NÚMERO DE INFORMES GANADEROS CAPACITADOS.	12	12	100%	3.715,96	5.743,90	155%	
		NÚMERO DE REGISTRO DE FERIAS AGROECOLÓGICAS EJECUTADAS.	2	2	100%	350,00	660,80	189%	
		NRO DE PERSONAS CAPACITADAS EN CURSOS DE GERENCIA Y MANEJO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA.	360	115 PERSONAS (55 OPERARIOS DE TRACTORES, 55 ADMINISTRADORES DE CENTROS DE MECANIZACIÓN Y 5 TÉCNICOS PROVINCIALES)	31,94%	Presupuesto de Inversión- PITPPA	Presupuesto de Inversión- PITPPA	Presupuesto de Inversión- PITPPA	
		PORCENTAJE DE INCREMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN LAS HECTÁREAS INTERVENIDAS	12,5	14,62%	116,96%				
		NÚMERO DE ORGANIZACIONES FORTALECIDAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGROPRODUCTIVA	250	270,00	108,00%				
		PORCENTAJE DE HECTÁREAS INTERVENIDAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD	1%	1,2651%	126,51%				
		NÚMERO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES CAPACITADOS Y ASISTIDOS TÉCNICAMENTE EN TEMAS DE MEDIDAS DE PRODUCCIÓN	120,000	171,131	142,61%				
		NÚMERO DE ACUERDOS Y ACTAS DE COMPROMISO OBTENIDOS A TRAVÉS DE LAS MESAS DE CONCERTACIÓN Y CONSEJOS CONSULTIVOS DE LAS PRINCIPALES CADENAS DEL MULTISECTOR EFECTUADOS	12	12	100%	34.062,14	32.070,02	94%	
		NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE PERFILES DE PAÍSES Y O PRODUCTOS, SEGÚN SU POTENCIALIDAD Y NECESIDAD REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES	12	11	92%	34.062,14	32.070,02	94%	
		PORCENTAJE DE LA ABSORCIÓN DE LA COSECHA NACIONAL POR PARTE DE LA INDUSTRIA	80%	67%	84%	17.849,07	19.052,93	107%	
		PROPUESTAS DE POLÍTICA COMERCIAL NACIONAL Y DE COMERCIO EXTERIOR DE LAS CADENAS DEL MULTISECTOR PRESENTADAS A ORGANISMOS DE REGULACIÓN.	10	10	100%	17.031,07	16.035,01	94%	
		PORCENTAJE DE LICENCIAS PREVIAS DE IMPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y LÁCTEOS TRAMITADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 7 DÍAS	80%	77%	96%	20.801,31	19.498,46	94%	
		NÚMERO DE PROPUESTAS NEGOCIADAS EN FUNCIÓN DE LA AGENDA ESTABLECIDA POR EL MRECI U OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES	8	10	125%	21.339,07	19.573,59	92%	
NÚMERO DE POLÍTICAS, NORMATIVAS, LINEAMIENTOS, INCENTIVOS Y MODELOS DE INTERVENCIÓN ELABORADAS	8	8	100,00%						
NÚMERO DE KITS ENTREGADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS AGRÍCOLAS	103	103	100,00%						
NÚMERO HECTÁREAS DE CULTIVOS AGRÍCOLAS IMPLEMENTADOS	103	103	100,00%						
NRO DE PLANES DE FORTALECIMIENTO NRO DE GUÍAS DE PROCESOS DE FORMALIZACIÓN NRO DE PLANES DE CAPACITACIÓN NRO DE MODELOS ASOCIATIVOS		1 PLAN DE FORTALECIMIENTO 1 GUÍAS DE PROCESOS DE FORMALIZACIÓN 1 DE PLANES DE CAPACITACIÓN 3 MODELOS ASOCIATIVOS	1 PLAN DE FORTALECIMIENTO 1 GUÍAS DE PROCESOS DE FORMALIZACIÓN 1 DE PLANES DE CAPACITACIÓN 2 MODELOS ASOCIATIVOS	93,33%	83.338,87	82.867,86	99,43%		
NRO DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS Y ENCADENAMIENTOS		1 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS Y ENCADENAMIENTOS IMPLEMENTADA	1 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS Y ENCADENAMIENTOS VALIDADA	80,00%	83.338,87	82.867,86	99,43%		
15	PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA	NÚMERO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES CAPACITADOS CON ASISTENCIA TÉCNICA	29437	179079	608%	6568703,95	6138790,35	93%	
		NÚMERO DE HECTÁREAS INTERVENIDAS	15956	16424,22	103%	0,00	0,00	0%	
		PORCENTAJE DE INCREMENTO EN LAS HECTÁREAS INTERVENIDAS	100	77	77%	0,00	0,00	0%	
16	ACCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA PERMANENTE DE UN SEGURO SUBVENCIONADO POR EL ESTADO	NÚMERO BENEFICIARIOS E INFORMES DE EMISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS	145949	128208	88%	319053,41	304756,25	96%	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

	PERMANENTE DE UN SEGURO SUBVENCIADO POR EL ESTADO	NÚMERO DE HECTÁREAS DE SUPERFICIE AGRÍCOLA ASEGURADA	3612,49	2526,84	70%	45854,64	43591,78	95%			
17	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	NÚMERO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	3	3	100%	5181,48	5113,09	99%			
		PORCENTAJE DE SERVIDORES CAPACITADOS	100	100	100%	16752,81	15750,96	94%			
		NÚMERO DE INFORMES DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL	13	12	92%	6131,37	5618,67	92%			
		NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS PARA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL	19	19	100%	21934,28	1580209,09	7204%			
		NÚMERO DE EXPEDIENTES ACTUALIZADOS DE LOS SERVIDORES DEL MAGAP	2	2	100%	714,00	141,60	20%			
		NÚMERO DE INFORME DE TRÁMITES ATENDIDOS, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN RECIBIDA - ENTREGADA Y DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA DPAEO.	12	12	100%	1779,00	2676,13	150%			
		NÚMERO DE INFORMES DE COORDINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	12	11	92%	5181,48	5113,09	99%			
		NÚMERO DE INFORMES DE REGISTRO DE COMPROBANTES DE ENTREGA RECEPCIÓN	12	11	92%	5181,48	5113,09	99%			
18	ADMINISTRATIVO	PORCENTAJE DE VEHÍCULOS OPERATIVOS	90	77	86%	16752,81	15750,96	94%			
		NÚMERO DE INVENTARIOS DE BIENES DE LARGA DURACIÓN	1	1	100%	16752,81	15750,96	94%			
		NÚMERO DE INFORMES SOBRE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	12	12	100%	5181,48	5113,09	99%			
		NÚMERO DE INFORMES DE PROMOCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	12	11	92%	5181,48	5113,09	99%			
		NÚMERO DE INFORMES DE PROMOCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL ELABORAR MATERIAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES A NIVEL PROVINCIAL	1	1	100%	3457,75	2686,39	78%			
19	COMUNICACIÓN	NÚMERO DE INFORMES DE LA GESTIÓN DEL MAGAP DE MEDIOS PARA VOCEROS INSTITUCIONALES A NIVEL ZONAL	286	269	94%	21323,96	20067,08	94%			
		NÚMERO DE REUNIONES	1	1	100%	3457,75	2686,39	78%			
20	CONSEJO SECTORIAL CAMPESINO	NÚMERO DE SEGUIMIENTOS	3	2	67%	3457,75	2686,39	78%			
		NÚMERO DE SEGUIMIENTOS A LA EJECUCIÓN DEL MAGAP	4	4	100%	99692,00	98134,97	98%			
		NÚMERO DE TALLERES	8	7	88%	3457,75	2686,39	78%			
		NO. DE PASANTÍAS EJECUTADAS.	3	2	67%	37897,52	37690,39	99%			
		NÚMERO DE PROPUESTAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL ELABORADAS.	3	9	300%	37897,52	37690,39	99%			
21	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	NÚMERO DE SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS EXPEDIENTES INGRESADOS A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	400	535	134%	37897,52	37690,39	99%			
		CONTROLAR Y ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS, AGENTES DE RETENCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	1	1	100%	5181,48	5113,09	99%			
23	FINANCIERO	ELABORAR LA NÓMINA DEL PERSONAL	12	11	92%	5181,48	5113,09	99%			
		NÚMERO DE INFORMES DE AUTOGESTIÓN	12	11	92%	5181,48	5113,09	99%			
		NÚMERO DE INFORMES SOBRE EN ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE CÉDULA PRESUPUESTARIA	36	23	64%	41876,66	55071,67	132%			
		NÚMERO DE INFORMES SOBRE LOS SISTEMAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y NÓMINA	1	1	100%	5181,48	5113,09	99%			
		NÚMERO DE INFORMES SOBRE PLANILLA DEL IESS	24	24	100%	15379,48	66922,98	435%			
		NÚMERO DE PROFORMAS PRESUPUESTARIAS	3	3	100%	6131,74	5618,67	92%			
		REALIZA REFORMAS WEB EN EL SISTEMA	12	11	92%	5181,48	5113,09	99%			
		NÚMERO DE BIENES DE CONTROL DE EXISTENCIA Y CONSUMO CORRIENTE	3	3	100%	16752,81	15750,96	94%			
		NÚMERO DE REPORTES EMITIDOS DE ADQUISICIONES DE ÍNFIMA CUANTÍA	12	12	100%	16752,81	15750,96	94%			
		NÚMERO DE ESTADOS FINANCIEROS	1	1	100%	16752,81	15750,96	94%			
		NÚMERO DE INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENTREGADOS	12	12	100%	16752,81	15750,96	94%			
		NÚMERO DE INFORMES DE CONTROL, EVALUACIÓN Y DATOS TÉCNICOS DEL REQUERIMIENTO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL	12	12	100%	2795,00	1862,33	67%			
		NÚMERO DE INFORMES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO A BODEGA.	12	12	100%	1958,00	1030,59	53%			
		NÚMERO DE INFORMES DE REFORMAS PRESUPUESTARIA.	12	12	100%	2279,39	967,63	42%			
		NÚMERO DE INFORMES DE LA NÓMINA INSTITUCIONAL DE PERSONAL DE NOMBRAMIENTO Y CONTRATADO, FONDOS DE RESERVA, Y PLANILLAS DEL IESS.	12	12	100%	1804,44	967,63	54%			
		NÚMERO DE INFORMES DE REPORTES DE DECLARACIONES AL SRI.	12	12	100%	1804,44	967,63	54%			
		COORDINAR LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS CANASTAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	12	30	250%	37897,52	37690,39	99%			
		24	FOMENTO DE PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA Y TRANSPARENTE EN LOS PRODUCTOS DEL AGRO	GESTIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA FUNCIONAMIENTO DE FERIAS	69	71	103%	93154,07	90508,24	97%	
				INFORMES SOBRE LAS CANASTAS CON LOS PRODUCTORES	12	12	100%	264,50	264,50	100%	
				NÚMERO DE INFORMES DE GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE CIRCUITOS ALTERNATIVOS	12	12	100%	957,08	957,08	100%	
				NÚMERO DE PARTICIPACIONES EN EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y APOYO A CIRCUITOS CORTOS COMERCIALES	284	295	104%	81293,13	74312,34	91%	
				NÚMERO GESTIONES PARA ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EQUIPAMIENTO DE FERIAS	4	6	150%	37897,52	37690,39	99%	
PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y CAMPESINA DE LAS PROVINCIAS DE AZUAY, CAÑAR Y MORONA SANTIAGO ACCEDEN A SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA	360			355	99%	2150,67	2150,29	100%			
MONTO DE VENTA DE PRODUCTORES AFC EN LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA	898000			1154541,4	129%	2150,67	2150,29	100%			
NÚMERO DE FERIAS DE LA AFC OPERATIVAS	38			38	100%	2150,67	2150,29	100%			
NÚMERO DE INFORMES DE CONVENIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.	4			4	100%	400,00	962,72	241%			
NÚMERO DE PROYECTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.	2			2	100%	280,00	46,75	17%			
NÚMERO DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS FORTALECIDAS PARTICIPANDO EN FERIAS LIBRES U OTROS CIRCUITOS DE COMERCIALIZACIÓN.	4			2	50%	219,00	0,00	0%			
NÚMERO DE CAPACITACIONES EN GESTIÓN DE RIESGOS REALIZADAS	2			3	150%	37897,52	37690,39	99%			
NÚMERO DE EVENTOS COORDINADOS ANTE SITUACIONES ADVERSAS.	3			16	533%	37897,52	37690,39	99%			
PLAN DE CONTINGENCIA ELABORADO	4			2	50%	152860,00	150466,70	98%			
25	GESTION DE RIESGOS	NÚMERO DE INFORMES DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PROVINCIAL	1	1	100%	3715,96	5743,90	155%			
		NÚMERO DE ACUERDOS MINISTERIALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	350	438	125%	21934,28	20864,05	95%			
		NÚMERO DE CONTRATOS DEL PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS	8	8	100%	5181,48	5113,09	99%			
		NÚMERO DE INFORMES DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE LA ZONA 7 SUSCRITOS POR EL EX EXPREDESUR	2	2	100%	178,00	261,07	147%			
		NÚMERO DE INFORMES LEGALES.	12	12	100%	1423,00	0,00	0%			

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

26	JURÍDICO	NÚMERO DE INFORMES DE RONDAS DE NEGOCIO.	2	2	100%	300,00	0,00	0%		
		NÚMERO DE INFORME DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y ESTUDIO	6	6	100%	733,00	5759,85	786%		
		NÚMERO DE INFORMES DE DEFENSA Y PATROCINIOS EN PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES	12	12	100%	259,00	219,96	85%		
		NÚMERO DE INFORMES ELABORADOS DE ASESORAMIENTO, CONTRATOS, ACUERDOS, RESOLUCIONES, COMODATOS, PERSONALIDADES JURÍDICAS Y ACREDITACIONES	12	12	100%	300,00	1021,10	340%		
		NÚMERO DE PROVIDENCIAS PARA PROTOCOLIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS.	3000	1803	60%	1750,00	2240,40	128%		
		NÚMERO DE INFORMES DE DEFENSA Y PATROCINIO AL MAGAP EN PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.	12	12	100%	3715,96	5743,90	155%		
		NÚMERO DE INFORMES DE ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO LEGAL	12	12	100%	3715,96	5743,90	155%		
		NÚMERO DE INFORMES CONTRATOS, ACUERDOS, RESOLUCIONES, COMODATOS, PERSONALIDADES JURÍDICAS.	12	12	100%	11875,96	19372,06	163%		
		NÚMERO DE EXPEDIENTES RECEPTADOS.	800	338	42%	0,00	0,00	0%		
		INFORMES DE TRÁMITES DE INVASIÓN Y JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.	800	241	30%	0,00	0,00	0%		
		NÚMERO DE INFORMES O DE ORGANIZACIONES LEGALIZADAS EN CONDICIONES DE ACCEDER A LOS SERVICIOS DEL MAGAP	1223	1272	104%	5000,00	4838,02	97%		
		NÚMERO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.	270	1094	405%	4019,90	1507,46	0%		
		NÚMERO DE INFORMES	5	6	120%	4019,90	1004,98	0%		
		NÚMERO DE INFORMES	47	64	136%	0,00	0,00	0%		
		NÚMERO DE EXPEDIENTES ACTUALIZADOS	15	72	480%	0,00	0,00	0%		
		NÚMERO DE INFORMES DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DE UNIDADES	91	90	99%	17755,44	26758,18	151%		
		NÚMERO DE INFORMES JURÍDICOS PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	96	123	128,12%	6029,86	1004,976	7,69%		
		NÚMERO DE ORGANIZACIONES APLICANDO EL MODELO DE GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE ORGANIZACIONES RURALES	50	50	100,00%					
		27	PLANIFICACIÓN	NÚMERO DE INFORMES SOBRE EL PAP, PAC, PAT, FICHA BIT, FICHA G, REPORTES SIMODI, REPORTE GPR	94	109	116%	78070,43	64555,48	83%
				NÚMERO DE INFORMES SOBRE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE UNIDADES Y ESTRATEGIAS	12	12	100%	5181,48	5113,09	99%
NÚMERO DE INFORMES DE FORTALECIMIENTO A INSPECTORES.	12			12	100%	1712,00	0,00	0%		
NÚMERO DE PERFILES DE PROYECTOS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA NI REEMBURSABLES	3			3	100%	498,00	2326,45	467%		
NO. DE CAPACITACIONES EN TEMAS ACUÍCOLAS Y DE VALOR AGREGADO A PRODUCTORES Y TÉCNICOS.	29			31	107%	65703,99	64841,29	99%		
28	PROYECTO MARICULTURA Y PISCICULTURA PARA FOMENTO ACUÍCOLA EN EL ECUADOR	NO. DE ORGANIZACIONES ACUÍCOLAS FORMADAS.	2	2	100%	37897,52	37690,39	99%		
		NO. DE PERFIL DE PROYECTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ELABORADAS.	11	13	118%	37897,52	37690,39	99%		
		NÚMERO DE CERTIFICACIONES ACUÍCOLAS ELABORADAS, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, COMO IMPULSO A LA ACUICULTURA.	100	115	115%	37897,52	37690,39	99%		
		NÚMERO DE INFORMES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	23	25	109%	45831,00	44914,38	98%		
		NÚMERO DE INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES ACUÍCOLAS	12	12	100%	6939,00	6800,22	98%		
		NÚMERO DE INFORMES DE INCREMENTO DE RENDIMIENTO DE TRUCHA Y TILAPIA	12	12	100%	100000,00	98000,00	98%		
		NÚMERO DE INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA Y MERCADO REALIZADAS, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.	3	3	100%	37897,52	37690,39	99%		
		NÚMERO DE REGISTROS ACTUALIZADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CAMPESINAS	12	12	100%	0,00	0,00	0%		
		NÚMERO DE ALEVINES ENTREGADOS	400000	462296	116%	27806,47	27150,90	98%		
		NÚMERO DE MONITOREOS A NÚCLEOS DE SEMILLERISTAS CONFORMADOS	1171	1268	108%	210019,08	201586,43	96%		
29	PROYECTO NACIONAL DE SEMILLAS PARA AGROCADENAS ESTRATEGICAS	HECTÁREAS INTERVENIDAS CON PAQUETES TECNOLÓGICOS DE MAÍZ	39500	26968	68%	62637,90	59771,33	95%		
		HECTÁREAS INTERVENIDAS CON PAQUETES TECNOLÓGICOS DE ARROZ	125000	128051	102%					
		PRODUCTORES ATENDIDOS CON PAQUETES TECNOLÓGICOS	36871	27645,5	75%					
		NÚMERO DE KITS COMERCIALIZADOS	900	997	111%	6154,28	5222,71	85%		
		NÚMERO DE HECTÁREAS SEMBRADAS DE QUINUA	449	271,5	60%	6154,28	5222,71	85%		
		REUNIONES Y COMPROMISOS DE TRABAJO EN LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN.	12	12	100%	16752,81	15750,96	94%		
		NÚMERO DE FAMILIAS QUE CONSOLIDAN SUS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y SOCIOORGANIZATIVAS	1.161	580	49,96%					
		NÚMERO DE HECTÁREAS QUE PRODUCEN CON SEMILLA CERTIFICADA Y MEJORAN SU PRODUCTIVIDAD	6.148	4.174	67,89%					
		NÚMERO DE MICRO RESERVIOS IMPLEMENTADOS	1500	0	0%	16752,81	15750,96	94%		
		NÚMERO DE SISTEMAS DE PLANIFICACION AUTOMATIZADO IMPLEMENTADO	1	1	100%	16752,81	15750,96	94%		
30	Intervencion con los GADS	NÚMERO DE MICRO RESERVIOS IMPLEMENTADOS	1500	0	0%	16752,81	15750,96	94%		
31	Micro reservorios implementados	NÚMERO DE SISTEMAS DE PLANIFICACION AUTOMATIZADO IMPLEMENTADO	1	1	100%	16752,81	15750,96	94%		
32	Sistemas de planificacion zonal automatizado implementado	NÚMERO INFORMES DE TRAMITES DESPACHADOS POR SECRETARIA GENERAL	12	12	100%	16752,81	15750,96	94%		
33	Informes de tramites ingresados y despachados	HECTÁREAS CON RIEGO PARCELARIO INSTALADAS	2000	418	21%	275212,82	258718,63	94%		
34	PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO RÍSTICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE FORMA SOSTENIBLE DEL ECUADOR PIDAASSE FASE 2: Implementar sistemas de riego parcelario a pequeña escala	PORCENTAJE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	1	0,98	98%	26925,36	25182,32	94%		
		NÚMERO DE COMUNEROS CAPACITADOS	900	900	100,00%					
35	Gestión de la DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MAGAP	HECTÁREAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES INTERVENIDAS	14253	13747,33	96%	345312,45	644008,36	187%		
36	Gestionar y ejecutar la adecuada distribución de los recursos económicos financieros, la asistencia técnica necesaria y el acompañamiento directo a los usuarios del sector; a fin de proveerlos de las capacidades necesarias para desarrollar las potencialidades productivas del territorio	PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES ATENDIDOS CON SERVICIOS QUE PRESTA EL MAGAP.	9388	8160	87%	1020245,75	1029877,16	101%		
37	Gestionar y ejecutar la adecuada distribución de los recursos económicos financieros, la asistencia técnica necesaria y el acompañamiento directo a los usuarios del sector; a fin de proveerlos de las capacidades necesarias para desarrollar las potencialidades productivas del territorio	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ACIOPI DE MALANGA Y PAPACHINA (APROAM)	1	1	100%	24330,00	24329,76	100%		
38	PROYECTO 2KR. Impulsar las agro cadenas productivas	NÚMERO DE CRÉDITOS GESTIONADOS POR LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO	594	594	100%	27806,47	27150,90	98%		
39	asesoría para el acceso al crédito por parte de los pequeños y medianos productores	MONTO DE CRÉDITOS ENTREGADO MEDIANTE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD	3782000	3782468,21	100%	27806,47	27150,90	98%		
		HECTÁREAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES INTERVENIDAS	21391,84	22442,83	105%	27806,47	27150,90	98%		
		PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES ATENDIDOS CON SERVICIOS QUE PRESTA EL MAGAP.	19014,62	25130	132%	27806,47	27150,90	98%		

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

40	PLAN ANUAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS. Liderar la estrategia territorial del Agro, mediante la planificación, coordinación y control de las actividades que impulsan las necesidades zonales del sector, a fin de constituir un soporte y brindar todas las facilidades a sus usuarios, garantizando la soberanía alimentaria y desarrollo rural.	FERIAS DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA ESTABLECIDAS Y FUNCIONANDO EN LAS 3 PROVINCIAS	38	38	100%	27806,47	27150,90	98%
		SEGUIMIENTOS DE LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA ZONA 6	21	35	167%	27806,47	27150,90	98%
		SOLICITUDES DE USUARIOS RESPONDIDAS Y ATENDIDAS	480	511	106%	27806,47	27150,90	98%
		MEMORIAS DE ENCUENTROS ZONALES, REALIZADAS	6	10	167%	27806,47	27150,90	98%
		BOLETINES DE PRENSA DE LAS CAMPAÑAS IMPULSADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL	120	208	173%	27806,47	27150,90	98%
		EVENTOS CUBIERTOS, POR LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA ZONA 6	66	121	183%	27806,47	27150,90	98%
		NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6	26	47	181%	27806,47	27150,90	98%
		SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL NÚMERO DE UNIDADES ACUÍCOLAS ESTABLECIDAS	12	12	100%	4896,00	8072,93	165%
		41	Fomento de la ACUACULTURA	INFORMES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS UNIDADES ACUÍCOLAS	4	4	100%	761,00
INFORME DE PRODUCTORES ACUÍCOLAS ATENDIDOS	12			12	100%	0,00	0,00	0%
INFORMES DE PRODUCTORES CAPACITADOS EN BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	12			12	100%	3715,96	5743,90	155%
INFORME DE UNIDADES ACUÍCOLAS IDENTIFICADAS.	50			50	100%	0,00	0,00	0%
INFORME DE PRODUCTORES ACUÍCOLAS CAPACITADOS.	100			170	170%	0,00	0,00	0%

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LOS RECURSOS ACUÍCOLAS	5.654,54	5.654,54	100,0%	
ADMINISTRACION DEL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS	3.525.648,66	3.355.300,01	95,2%	
FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PROVINCIAL	19.648,24	19.648,24	100,0%	
REACTIVACION AGROPECUARIA	828.000,01	0,00	0,0%	
FOMENTO GANADERO	155.622,77	152.615,25	98,1%	
COORDINACION Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES ZONALES	675.626,19	671.301,71	99,4%	
SUBSECRETARIA DE RIEGO Y DRENAJE	2.001,00	2.000,00	100,0%	
SUBSECRETARIA DE TIERRAN Y REFORMA AGRARIA	890.533,67	890.532,67	100,0%	
INNOVACION TECNOLÓGICA	332.139,98	327.679,97	98,7%	
PRODUCCION FORESTAL	163.482,50	159.889,76	97,8%	
ADMINISTRACION DEL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	2.801,00	2.800,00	100,0%	
ADMINISTRACION DEL FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO	963.113,63	946.061,67	98,2%	
COORDINACION GENERAL DEL SISTEMA DE INFORMACION	331.843,17	331.012,12	99,7%	
RELACIONAMIENTO PRODUCTIVO	67.491,47	66.257,91	98,2%	
FOMENTO AGRICOLA	254.459,80	253.475,08	99,6%	
COMERCIALIZACION DEL SECTOR AGRICOLA	305.211,34	289.515,42	94,9%	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	47.778.107,07	46.935.636,96	98,2%	
COORDINACION GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA	315.123,66	312.998,72	99,3%	
RIEGO PARCELARIO	644.337,35	634.405,43	98,5%	
ADMINISTRACION DEL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCION DE LOS RECURSOS ACUÍCOLAS	1.153.739,95	759.170,84	65,8%	
ADMINISTRACION DE LAS GRANIAS CHICANA Y NATENZA	9.373,00	8.805,66	93,9%	
SUBSECRETARIA REGIONAL DEL LITORAL NORTE-COORD	1.001,00	1.000,00	99,9%	
INNOVACION TECNOLÓGICA	332,89	332,89	100,0%	
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL	206.019,50	178.344,54	86,6%	
TIERRAS Y REFORMA AGRARIA	949.312,07	929.926,85	98,0%	
FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PROVINCIAL	2.743.328,24	2.640.484,61	96,3%	
REDES COMERCIALES	175.485,46	168.659,87	96,1%	
TOTAL	62.499.438,16	60.043.510,72	96,1%	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
404.239.928,03	60.775.783,14	376.675.642,85	404.239.928,03	317.407.456,05

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	347	497.101,56	347	497.101,56	Literal i del Art. 7 de la LOTAIP
Publicación	-	-	-	-	
Licitación	2	7.578.969,71	-	-	
Subasta Inversa Electrónica	10	2.691.318,01	1	42.268,55	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	1	3.576.290,91	-	-	
Concurso Público	-	-	-	-	
Contratación Directa	23	658.617,76	-	-	
Menor Cuantía	1	40.806,40	-	-	
Lista corta	4	1.177.603,69	-	-	
Producción Nacional	5	7.000.000,00	5	7.000.000,00	
Terminación Unilateral	6	4.888.544,46	-	-	
Consultoría	-	-	-	-	
Régimen Especial	24	5.621.107,85	2	222.275,00	
Catálogo Electrónico	14	97.249,80	14	97.249,80	
Cotización	3	1.452.660,50	-	-	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Ferías inclusivas	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/ DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
EXPROPIACION NO.13332-2015-00605 FINCA: CAMARONERA SAN JOSE (ECANSA)	201,017.56	
EXPROPIACION NO. 08331-2015-01374 PREDIO: (SU CHUEM WANG HU)	423,800.00	
EXPROPIACION NO. 09332-2015-11723 INDUSTRI Y CULTIVOS EL CAMARON S.A (ICCSA - PUNA VIEJA	73,218.53	

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal h del artículo 7 de la LOTAI)
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ESTRUCTURARÁ UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE DESIGNE UN EQUIPO DE TRABAJO, EN EL QUE ENTRE OTROS ESTÉ CONSTITUIDO POR EL DELEGADO MINISTERIAL, SU ALTERNO Y UN GRUPO DE APOYO TÉCNICO, QUE SE ENCARGUEN DE EFECTUAR EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN AGRO 2003-2015.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, REALICE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES Y QUE DE LOS INCUMPLIMIENTOS IDENTIFICADOS, COMUNIQUE PARA TOMAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE EL CASO AMERITE.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	IMPLANTARÁ PROCEDIMIENTOS DE ARCHIVOS FÍSICOS Y MAGNÉTICOS PARA SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, A FIN DE QUE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DISPONGA DE EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE Y PERTINENTE DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN, LO QUE PERMITIRÁ SU VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO OPORTUNO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	MANTENDRÁ LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE CADA PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, A FIN DE DISPONER DE DATOS RELACIONADOS CON EL AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTAL DE CADA UNO DE SUS COMPONENTES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	IMPULSARÁ LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y SUPERIOR DE LA AGRO-MATRIZ, QUE NO FUERON IMPLEMENTADOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	IMPLEMENTARÁ PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS COORDINADORES DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS, EN EL CASO DE PRESENTARSE DIFERENCIAS TOMAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS RESPECTIVAS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS, QUE REALICEN UN SEGUIMIENTO PERIÓDICO, PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DE LOS MISMOS Y DE ENCONTRARSE NOVEDADES COMUNIQUEN A LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, A FIN DE QUE TOMEN LAS ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	COORDINARÁ ACCIONES CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MAGAP Y ENTIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AGROPECUARIO, PARA QUE SE TOMEN EN CUENTA LOS OBJETIVOS, PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN AGRO 2003-2015 QUE PERMITAN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LA PRODUCCIÓN NACIONAL, EN LAS EXPORTACIONES DE BIENES NACIONALES Y EL IMPULSO DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO DEL MAGAP, EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA DE CONTROL INTERNO, NORMAS TÉCNICAS PRESUPUESTARIAS Y LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES SEÑALADAS EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL MAGAP, VIGENTES EN SU FUNCION.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	COORDINARÁ CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MAGAP Y ENTIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RIESGOS PARA QUE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTÉN ORIENTADOS ENTRE OTRAS A LA ATENCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO Y EMERGENCIAS AGRÍCOLAS COMO CONSECUENCIAS DE FENÓMENOS CLIMÁTICOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN AGRO 2003-2015.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS SERVIDORES EL OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONSTANTES EN LOS INFORMES EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA COORDINADORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COORDINADORA DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, ESTABLEZCAN LAS NECESIDADES DE CONTAR CON FORMULARIOS PRE IMPRESOS Y PRE NUMERADOS, PARA SER UTILIZADOS Y ARCHIVADOS DE FORMA NUMÉRICA Y CRONOLÓGICA, FACILITANDO EL CONTROL.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA COORDINADORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS, ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, LO SIGUIENTE: - PARA FINES DE CONTROL, IMPLANTARÁ LA UTILIZACIÓN DE REGISTROS Y REPORTES COMO: INVENTARIO DE VEHÍCULOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS; ORDEN DE MOVILIZACIÓN; INFORME DIARIO DE MOVILIZACIÓN DE CADA VEHÍCULO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR LA FECHA, DESTINO, EL KILOMETRAJE Y LA HORA DE SALIDA Y DE LLEGADA, LA ACTIVIDAD CUMPLIDA DEBIDAMENTE MOTIVADA Y LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD; PARTE DE NOVEDADES Y ACCIDENTES, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR LA HORA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS; EL CONDUCTOR REGISTRARÁ SU NOMBRE Y FIRMA, LIBRO DE NOVEDADES; Y, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS. - LA ELABORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN SER UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, LOS QUE INCLUIRÁN LA DESIGNACIÓN DE LAS FUNCIONES DE REGISTRO, REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO, LOS MISMOS QUE LUEGO DE LA PERTINENTE REVISIÓN SERÁN APROBADOS Y PUESTOS EN APLICACIÓN. - REGULE LA UTILIZACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE ORDEN DE PROVISIÓN DE LUBRICANTES Y DE CONTROL DE MANTENIMIENTO. ESTOS ÚLTIMOS DEBERÁN SER LLENADOS POR EL GUARDALMACÉN AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL EGRESO DE LUBRICANTES O REPUESTOS DE BODEGA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL KILOMETRAJE RECORRIDO Y DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO EFECTUADO A CADA AUTOMOTOR.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	- ESTABLECERÁ UN ANÁLISIS DEL COSTO BENEFICIO INSTITUCIONAL AL DISPONER EL MANTENIMIENTO VEHICULAR EN LAS CASAS DISTRIBUIDORAS, CONSIDERANDO LA DISTANCIA A LAS CIUDADES DE QUITO, AMBATO Y RIOBAMBA Y LOS GASTOS A EJECUTAR POR ESTOS CONCEPTOS. - TENIENDO EN CUENTA EL RENDIMIENTO PROMEDIO DE KILOMETROS POR GALÓN ESTABLECIDO PARA CADA TIPO DE VEHÍCULO, IMPLANTE UN SISTEMA DE CONTROL PARA EL ABASTECIMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL COMBUSTIBLE, A FIN DE EVALUAR SI EL CONSUMO SE ENCUADRA EN PARÁMETROS ACEPTABLES O APLICAR ACCIONES CORRECTIVAS. - DISEÑE EL PROCEDIMIENTO PARA EL ABASTECIMIENTO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE EN LA INSTITUCIÓN, EL CUAL CONTEMPLARÁ EL USO DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS Y PRE NUMERADOS DENOMINADOS "ORDEN DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES", QUE PERMITAN LA EVALUACIÓN OPORTUNA DEL COMBUSTIBLE AUTORIZADO Y ENTREGADO POR EL PROVEEDOR.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN KÁRDEX QUE PERMITA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN SOBRE EL USO DE LAS EXISTENCIAS DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS; E IMPARTIRÁ INSTRUCCIONES PRECISAS PARA QUE PERIÓDICAMENTE SE EFECTÚEN TOMAS FÍSICAS A LOS INVENTARIOS DE EXISTENCIAS, DE BIENES DE LARGA DURACIÓN Y DE LOS BIENES DE ADMINISTRACIÓN A BASE DE UNA PLANIFICACIÓN TÉCNICAMENTE ELABORADA. LOS RESULTADOS DE LAS CONSTATAIONES FÍSICAS DEBERÁN CONSTAR EN LAS RESPECTIVAS ACTAS QUE SERÁN SUSCRITAS POR EL GUARDALMACÉN Y DEMÁS SERVIDORES DESIGNADOS PARA INTERVENIR EN LAS RESPECTIVAS DILIGENCIAS	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ EL DISEÑO DE INDICADORES DE GESTIÓN QUE PERMITAN EVALUAR LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS A CARGO DE LOS TÉCNICOS DE LA ENTIDAD, EN FUNCIÓN AL USO DE LOS INSUMOS Y MÁS RECURSOS MATERIALES, PERMITIENDO ESTABLECER EL USO Y/O DESTINO DADO A LOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA COORDINADORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS QUE CONJUNTAMENTE CON LA COORDINADORA DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y EL GUARDALMACÉN, ADOPTEN LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN A LA DEPENDENCIA CONTAR CON UN SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES DE LARGA DURACIÓN Y DE BIENES NO DEPRECIABLES, QUE SATISFAGA LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: MANTENER REGISTROS INDIVIDUALES POR CADA UNO DE LOS BIENES QUE POSIBILITEN PRODUCIR INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE CADA UNO DE ELLOS, LOS CÓDIGOS INDIVIDUALES, EN LOS CASOS QUE CORRESPONDAN LOS ELEMENTOS COMPONENTES, EL VALOR HISTÓRICO, LA FECHA DE ADQUISICIÓN, LA UBICACIÓN, EL RESPONSABLE DE LA CUSTODIA, EL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LOS MOVIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS ADICIONES, MEJORAS O CAMBIOS DE PARTES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL GUARDALMACÉN PREPARE LOS INFORMES SOBRE LA EXISTENCIA DE BIENES QUE SE ENCUENTREN FUERA DE USO, OBSOLETOS O EN MAL ESTADO CON EL PROPOSITO DE QUE SE APLIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL REMATE, DONACIÓN O BAJA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA EL MANEJO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA COORDINADORA DE LA GESTIÓN LA ADMINISTRATIVA ESTABLECER EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL PARA EL ABASTECIMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL COMBUSTIBLE, PERMITIENDO EL USO Y DESTINO DE LOS COMBUSTIBLES ACORDE A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA COORDINADORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LA UTILIZACIÓN DE LOS FORMULARIOS PRE IMPRESOS Y PRE NUMERADOS EN BODEGA PARA EL DESPACHO, REGISTRO Y CONTROL DE LUBRICANTES, COMBUSTIBLES Y REPUESTOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA COORDINADORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EFECTUAR CONSTATAIONES FÍSICAS PERIÓDICAS DE LAS EXISTENCIAS INGRESADAS A BODEGA DE CONFORMIDAD CON LAS ADQUISICIONES, SE ANALIZARÁ LOS KÁRDEX, DE SER EL CASO, SE ESTABLECERÁ DIFERENCIAS Y SE PROCEDERÁ CON LA CORRESPONDIENTE RECUPERACIÓN O SANCIÓN, DE LO ACTUADO SE DEJARÁ CONSTANCIAS EN LA RESPECTIVA ACTA DE CONSTATACIÓN FÍSICA Y SE REALIZARÁN CON PERSONAL INDEPENDIENTE DEL ÁREA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	VERIFICARÁ QUE TODOS LOS GASTOS PREVISTOS EN EL PAC, CUENTEN PREVIAMENTE CON UNA PLANIFICACIÓN Y UNA NECESIDAD DEBIDAMENTE SUSTENTADA EN LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE PERMITAN EL APROVECHAMIENTO DEL INMUEBLE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA DEPENDENCIA. A BASE DE LOS RESULTADOS DISPONDRÁ LAS ACCIONES INMEDIATAS NECESARIAS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	EN COORDINACIÓN CON LOS TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y MONITOREO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS, ELABORARÁN LOS PLANES, FORMATOS E INFORMES, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES; E IMPLEMENTARÁN LOS SISTEMAS DE CONTROL A FIN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	REALIZARÁ LAS GESTIONES PERTINENTES, CON EL PROVEEDOR DE LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS, A FIN DE QUE EFECTÚE EL MONITOREO Y ASESORAMIENTO CUANDO LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL CANTÓN QUIJOS, INICIE LA FASE DE PRODUCCIÓN, DURANTE EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS QUE SON PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA ZONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TÉCNICOS, QUE EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE ELABOREN, APRUEBEN O EJECUTEN EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE NAPO, EN LOS QUE SE ADQUIERAN BIENES DE LARGA DURACIÓN, SE INCLUYA LA PARTIDA PRESUPUESTARIA RESPECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN OPORTUNA DE LA PÓLIZA DE SEGURO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	INGRESARÁ EN EL INVENTARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN, LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN ADQUIRIDOS, MANTENIENDO LA CUSTODIA, CONTROL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LOS CONVENIOS, CONTRATOS O PROYECTOS SUSCRITOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DESIGNARÁ A UN TÉCNICO AFÍN AL PROYECTO, PARA QUE REALICE EL SEGUIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO DE PRENDA INDUSTRIAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LA PLANTA PASTEURIZADORA DE LECHE DEL CANTÓN QUIJOS, INICIE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS TÉCNICOS RESPONSABLES DEL MONITOREO DE PROYECTOS, ELABOREN INFORMES MENSUALES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL RESPECTO AL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y METAS EN FORMA OPORTUNA POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES BENEFICARIAS, CON LA FINALIDAD DE DAR SOLUCIONES INMEDIATAS A PROBLEMAS QUE PUEDEN PRESENTARSE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CONJUNTAMENTE CON LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PLIEGOS, PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA, COORDINARÁN CON EL ÓRGANO DE CONTROL RESPECTIVO, Y SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES; Y, DESIGNARÁ A SERVIDORES A FINES AL OBJETO DE CONTRATACIÓN, PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN TÉCNICA Y ESTABLEZCAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS ADMINISTRADORES FINANCIERO E INFORMÁTICO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA, PROCEDAN A DEPURAR Y SANEAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LOS USUARIOS CREADOS DE TODA LA ENTIDAD, CONSIDERANDO SU CARGO NOMINAL, EVITANDO EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES INCOMPATIBLE	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DEL ESIGEF, DISPONDRÁ LA DESACTIVACIÓN DE FUNCIONES DE USUARIOS ACTIVOS CUYAS ACTIVIDADES NO LAS REALICEN, QUEDANDO ACTIVAS AQUELLAS ACTIVIDADES NETAMENTE RELACIONADAS AL PERFIL DEL USUARIO ASIGNADO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS ADMINISTRADORES FINANCIERO E INFORMÁTICO DEL ESIGEF, LA DESACTIVACIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVIDORES QUE FUERON SEPARADOS DE LA INSTITUCIÓN O TRASLADADOS A OTRA DEPENDENCIA DENTRO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	COMUNICARÁ A LOS ADMINISTRADORES: FINANCIERO E INFORMÁTICO DEL ESIGEF, PARA LA RESPECTIVA HABILITACIÓN O INHABILITACIÓN, LOS MOVIMIENTOS, SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS SERVIDORES QUE TRANSACCIONEN EN EL ESIGEF.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	COMUNICARÁN DE FORMA INMEDIATA LA SALIDA Y MOVIMIENTOS DE PERSONAL DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN FINANCIERA A LOS ADMINISTRADORES DEL SISTEMA E INFORMÁTICO PARA SU INHABILITACIÓN COMO USUARIOS DEL ESIGEF.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS SERVIDORES DEL ÁREA FINANCIERA REALICEN LAS CONCILIACIONES DE LAS CUENTAS DEL GRUPO 212 FONDOS DE TERCEROS, CON LAS CUENTAS RELACIONADAS, AL CIERRE DE CADA EJERCICIO ECONÓMICO, PARA REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES Y QUE SE PRESENTEN LAS CUENTAS CONTABLES CON SALDOS REALES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO, REALICE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A FIN DE DETERMINAR LA NECESIDAD DE INCLUIR O NO LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO CON LA IDENTIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES. LOS RESULTADOS OBTENIDOS LOS PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DEL MINISTRO CON EL FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN RESPECTIVA SI EL CASO LO AMERITA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL SUBSECRETARIO DE RIEGO Y DRENAJE, QUE COORDINE CON LA SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA A FIN DE QUE CUMPLIENDO CON TODAS LAS FORMALIDADES, SE REALICE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER AMBIENTAL DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RIEGO QUE FUERON EJECUTADOS POR EL INAR Y QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁN SIENDO OBJETO DE ANÁLISIS, A FIN QUE LA SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA, ADOpte LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS QUE SE PRESENTEN.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CONJUNTAMENTE CON EL SUBSECRETARIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ESTUDIARÁN Y REVISARÁN EL REGLAMENTO INTERNO PARA LAS INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y BIENES DE LARGA DURACIÓN, A FIN DE ACTUALIZARLO O REFORMARLO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA ESPECÍFICA VIGENTE, DOCUMENTO QUE UNA VEZ APROBADO, SERÁ DIFUNDIDO A LOS SERVIDORES, PARA SU APLICACIÓN INMEDIATA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SE CONCLUYA CON EL TRÁMITE DE REMATE O BAJA DE LOS EQUIPOS DE COCINA, COMEDOR Y MOBILIARIO QUE NO SON UTILIZADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, LO QUE EVITARÁ EL DETERIORO DE LOS EQUIPOS CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO Y LA UTILIZACIÓN DE ESPACIO FÍSICO INNECESARIO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DESIGNE UN SERVIDOR DE SU UNIDAD ADMINISTRATIVA, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES CON EL EX GUARDALMACÉN A FIN DE QUE CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR A LA ACTUAL SERVIDORA, LOS BIENES Y ARCHIVOS QUE ESTÁN A SU CARGO, PARA LO CUAL SUSCRIBIRÁ EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN E INFORME DE NOVEDADES; Y, EN EL CASO DE NEGACIÓN, SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DETERMINA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 78 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, PREVIA A LAS VERIFICACIONES FÍSICAS DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN, PLANIFICARÁN Y EMITIRÁN PROCEDIMIENTOS POR ESCRITO A LOS SERVIDORES QUE PARTICIPEN EN LA EJECUCIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, PERSONAL QUE SERÁ INDEPENDIENTE DE SU MANEJO Y REGISTRO, EN EL QUE CONSTEN ENTRE OTROS ASPECTOS, LA ELABORACIÓN DEL INFORME, LA IDENTIFICACIÓN DE BIENES EN MAL ESTADO O FUERA DE USO Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ACTA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CONJUNTAMENTE CON EL SUBSECRETARIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO, REALIZARÁN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE RESTITUYA LOS VALORES QUE CONSTAN EN LA CUENTA 61993 DISMINUCIÓN DE EXISTENCIAS A CARGO DEL GUARDALMACÉN, LOS QUE FUERON DETERMINADOS COMO FALTANTES EN ACTAS DE CONSTATAIONES FÍSICAS DE 13 DE JUNIO DE 2006 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007 POR 11 886,76 USD Y 17 754,58 USD, LO QUE SUMA 29 641,34 USD.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO Y A LOS COORDINADORES GENERALES ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE PLANIFICACIÓN, REALICEN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y CONVENIOS, CONJUNTAMENTE CON PERSONAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A FIN DE PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y CONOCER LOS RESULTADOS, VALORES SUBSIDIADOS, RECAUDADOS Y REINTEGRADOS AL ESTADO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO, QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO, ELABOREN EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS, EL QUE SERÁ APROBADO, PROMULGADO Y ACTUALIZADO PERIÓDICAMENTE Y MANTENGA UNA BASE DE DATOS DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL Y LABORAL ACTUAL, A FIN DE ACCEDER EN FORMA INMEDIATA A LA INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	SOLICITARÁ AL MINISTRO DE RELACIONES LABORALES, DESIGNE UN EQUIPO DE ANALISTAS DE ESA CARTERA DE ESTADO, A FIN DE QUE REALICE UNA CLASIFICACIÓN DE FUNCIONES, PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS OCASIONALES, CON LA DETERMINACIÓN DE LOS RESPECTIVOS HONORARIOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA FINANCIERA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ESTABLEZCAN LOS PROCEDIMIENTOS POR ESCRITO, A FIN DE QUE SE MANTENGA EN UN SOLO EXPEDIENTE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y PRECONTRACTUALES, LO QUE PERMITIRÁ SU SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN OPORTUNA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DIRECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, SE CERCIORARÁ QUE SE CUENTE CON LOS ESTUDIOS Y EVIDENCIAS SUFICIENTES Y COMPETENTES DE LA CONVENIENCIA Y VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA CONTRATACIÓN; Y, QUE EN EL TEXTO DE LOS CONTRATOS CONSTE, QUE LOS PLAZOS DE LAS GARANTÍAS TÉCNICAS CUBRA DESDE LA ENTREGA DE LOS BIENES A LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO SE GARANTICE LOS SERVICIOS DE MECÁNICA Y DE REPUESTOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	POR NINGÚN CONCEPTO AUTORIZARÁ NI SUSCRIBIRÁ CONTRATOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO PROCEDEN.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CONJUNTAMENTE CON LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS Y COMITÉS TÉCNICOS, RELACIONADOS CON LAS ADQUISICIONES DE BIENES, DESIGNARÁN POR ESCRITO A LOS SERVIDORES RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES; ASÍ COMO, VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES; Y, QUE ÉSTOS CUENTEN CON LA SUFICIENTE Y COMPETENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CONJUNTAMENTE CON LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS Y DIRECTORES PROVINCIALES AGROPECUARIOS, DESIGNARÁN POR ESCRITO A LOS SERVIDORES DE CADA JURISDICCIÓN, QUIENES SE RESPONSABILIZARÁN DEL SEGUIMIENTO, MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN, DE LOS MÓDULOS DE RIEGO; Y, DE LA ELABORACIÓN DE LAS FICHA TÉCNICAS DE PARCELAS CON KIT DE RIEGO, Y DEL DETALLE DE LA ASIGNACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EL MISMO QUE CONTENDRÁ FECHA Y LUGAR DE ENTREGA, NOMBRE, CANTIDAD, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE TELÉFONO DEL BENEFICIARIO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	SOLICITARÁ AL GERENTE DE LA EMPRESA NETAFIN ECUADOR S.A. EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 3 Y 4 DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN DE 28 DE MAYO DE 2010, RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE RIEGO, Y LA CAPACITACIÓN DE LOS TÉCNICOS DEL MAGAP Y BENEFICIARIOS DE LOS 200 MÓDULOS, DISTRIBUIDOS EN LAS DIRECCIONES PROVINCIALES, DE LO CUAL SE DEJARÁ CONSTANCIA POR ESCRITO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	IMPARTIRÁ LAS DISPOSICIONES PERTINENTES A LOS COORDINADORES GENERALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVO FINANCIERO, ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS Y UNIDADES RELACIONADAS CON LAS ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS, A FIN DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS OPORTUNAS Y LOGRAR QUE A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS CONTRATOS, LOS BIENES O SERVICIOS, SE RECIBAN EN SU TOTALIDAD Y A SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, QUE VIGILE QUE CUANDO SE SUSCRIBAN CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRAPARTE CUMPLAN EL OBJETO DE LOS CONVENIOS Y QUE LOS VALORES TRANSFERIDOS A LA UNIDAD EJECUTORA SEAN UTILIZADOS PARA LOS FINES QUE FUERON CREADOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA DE PRE-INVERSIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL MAGAP, INTERVENGA EN LA ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES, Y SE EXIJA LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS, MISMA QUE SERÁ REMITIDA AL ÁREA FINANCIERA, COMO RESPALDO DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS DE LOS CONVENIOS, CON EL OBJETO DE QUE EXISTA UN CONTROL ADECUADO Y OPORTUNO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CUANDO SE SUSCRIBAN CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, DESIGNARÁ POR ESCRITO LAS COMISIONES Y TÉCNICOS PARA LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS, SUS INTEGRANTES ELABORARÁN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES Y PONDRÁN EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR DE PRE-INVERSIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL MAGAP, CUANDO SE SUSCRIBAN CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, VIGILE QUE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS SE UTILICEN PARA EL FIN QUE FUERON ASIGNADOS, CASO CONTRARIO COMUNICARÁ A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA QUE SE INICIEN LAS ACCIONES LEGALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS VALORES ENTREGADOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA COORDINADORA DE ASESORÍA JURÍDICA, SUPERVISE QUE CUANDO SE SUSCRIBAN CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRAPARTE CUMPLAN EL OBJETO DE LOS CONVENIOS, A FIN DE QUE LOS VALORES TRANSFERIDOS A LA UNIDAD EJECUTORA SEAN UTILIZADOS PARA LOS FINES QUE FUERON CREADOS, CASO CONTRARIO SE INICIARÁN LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES A FIN DE RECUPERAR LA TRANSFERENCIA DE FONDOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD, TODA VEZ QUE EL LABORATORIO DE FUELO, NUNCA Y A LA UNIDAD EJECUTORA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL RESPONSABLE DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO, QUE PREVIO A LA CONTRATACIÓN DE ASESORES, GENERE LOS DOCUMENTOS QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ESTE TIPO DE CONTRATACIONES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, QUE PREVIO A LA CONTRATACIÓN DE ASESORES, GENERE TODOS LOS FORMATOS Y FORMULARIOS QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ESTE TIPO DE CONTRATACIONES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN FORESTAL, QUE PARA LAS ACTIVIDADES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN, OBTENGA EN EL MINISTERIO DEL AMBIENTE LA APROBACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO DE PLANTACIONES FORESTALES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS SUBSECRETARIOS DEL MINISTERIO QUE CONJUNTAMENTE CON LA ASESORÍA LEGAL, ANALICEN LA NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL, A FIN DE QUE LA ALTA DIRECCIÓN CUENTE CON APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ENTIDAD.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CUMPLIRÁ Y HARÁ CUMPLIR LAS NORMATIVAS RELACIONADAS AL ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LAS OPERACIONES O ACTIVIDADES IMPORTANTES REALIZADAS EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA, LOS QUE DEBEN ESTAR DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS POSTERIOR.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS TÉCNICOS QUE PARTICIPEN EN OPERACIONES O ACTIVIDADES IMPORTANTES, QUE PREVIO A SU EJECUCIÓN ELABOREN PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS A LA PROPIEDAD, LEGALIDAD, VERACIDAD Y EXACTITUD DE LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, QUE LOS RESPALDE Y JUSTIFIQUE.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL FACTURADOR DEL SIGCAL GUAYAQUIL, MANTENGA UN CONTROL EN LA ENTREGA Y UTILIZACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE GUÍAS DE MOVILIZACIÓN POR PARTE DE LOS INSPECTORES DEL PUERTO FLUVIAL GUAYAQUIL, DE EXISTIR NOVEDADES COMUNICARÁ AL COORDINADOR A FIN DE QUE TOMÉ LAS MEDIDAS CORRECTIVAS OPORTUNAS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS INSPECTORES DEL PUERTO FLUVIAL GUAYAQUIL, REGISTREN DE MANERA CLARA Y ADECUADA TODOS LOS CAMPOS EXISTENTES EN LOS FORMULARIOS DE LAS GUÍAS DE MOVILIZACIÓN.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS SERVIDORES QUE RECIBAN DINERO EN EFECTIVO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEPOSITEN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE SU RECEPCIÓN EN LAS CUENTAS CORRIENTES QUE LA ENTIDAD MANTIENE PARA ESTE TIPO DE TRANSACCIONES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA COMISIÓN QUE DESIGNE, REALICE ANUALMENTE UN ESTUDIO TÉCNICO Y FINANCIERO QUE LES PERMITA LA REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS CON DESTINO A LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS Y PRESENTEN EL INFORME RESPECTIVO PARA LA TOMA DE DECISIÓN.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ADOPTARÁ UN SISTEMA DE ARCHIVO QUE PERMITA MANTENER Y CONSERVAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVO-FINANCIERAS, EN FORMA ORDENADA Y COMPLETA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ARCHIVARÁ EN ORDEN CRONOLÓGICO Y SECUENCIAL Y POR EL TIEMPO QUE DETERMINEN LAS DISPOSICIONES LEGALES, DE MANERA QUE FACILITE SU SEGUIMIENTO Y UBICACIÓN.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA TESORERA Y PERSONAL DEL ÁREA FINANCIERA ENCARGADOS DEL CONTROL PREVIO, QUE PARA EL PAGO O AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, COMPRUEBE QUE SE ENCUENTREN ADJUNTOS TODOS LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ELABORARÁN Y ARCHIVARÁN DE MANERA APROPIADA LOS AUXILIARES DE BIENES MUEBLES, A FIN DE QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES EN FORMA OPORTUNA PARA SU ANÁLISIS Y CONTROL Y CONSTITUYAN UNA HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ELABORARÁ EL PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC), EN EL QUE CONSTEN LOS BIENES A ADQUIRIRSE DURANTE EL AÑO FISCAL, PRODUCTO DE LA PLANIFICACIÓN; DE TAL FORMA QUE LAS COMPRAS SE REALICEN CUANDO SEAN NECESARIAS Y EN CANTIDADES APROPIADAS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	PRESENTARÁ AL DIRECTOR EJECUTIVO EL PLAN ANUAL DE COMPRAS PARA SU APROBACIÓN.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	APROBARÁ EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, DOCUMENTO QUE SE PUBLICARÁ EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CUANDO EXISTA CAMBIO DE PERSONAL EN SU ÁREA Y SE REALICE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, SE DEJE CLARAMENTE DEFINIDO LA UBICACIÓN, A FIN DE FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	REALIZARÁN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, DE MANERA QUE SE MANTENGA ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN Y LE SEA ÚTIL A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ORDENARÁ AL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, QUE CUANDO SE PRESENTEN CASOS DE PÉRDIDAS DE BIENES, REALICEN LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES, HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL GUARDALMACÉN Y CUSTODIO DE LOS BIENES PERDIDOS PRESTEN LA COLABORACIÓN NECESARIA AL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA HASTA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ORDENARÁ AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, MANTENGA EL CONTROL CONTABLE COMPLETO DE LOS BIENES PERDIDOS HASTA SU RECUPERACIÓN O BAJA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	REALIZARÁ LOS TRÁMITES NECESARIOS A FIN DE QUE TODOS LOS BIENES, SE ENCUENTREN ASEGURADOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DARÁ DE BAJA Y ELIMINARÁ DE LOS REGISTROS CONTABLES, LOS BIENES DECLARADOS COMO PERDIDOS Y QUE GUARDEN CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CUMPLIRÁ Y VIGILARÁ QUE TODO PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL, CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CUMPLIRÁ A CABALIDAD CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS QUE EMITA EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, A FIN DE QUE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL GARANTICEN CONFIABILIDAD Y VALIDEZ.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	REFORMULARÁN EL INSTRUCTIVO INTERNO PARA LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE 1 DE JULIO DE 2008, DE ACUERDO A LA NORMATIVA QUE SOBRE LA MATERIA EMITIÓ EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, LO QUE GARANTIZARÁ QUE ESTE PROCESO SEA TÉCNICO Y OBJETIVO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	MANTENDRÁ EL CONTROL DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS Y COMUNICARÁ A LA COORDINADORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN ZONAL, EL VENCIMIENTO DE LAS MISMAS, A FIN DE QUE SOLICITE SU RENOVACIÓN.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CONJUNTAMENTE CON EL COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA PERMANENTE 2KR, IMPARTIRÁ LAS DISPOSICIONES SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS DEL PROYECTO, A LAS PERSONAS RELACIONADAS Y VIGILARÁ SU CUMPLIMIENTO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN EN LA COORDINACIÓN ZONAL.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CUMPLIRÁ Y HARÁ CUMPLIR LAS CLÁUSULAS DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN EN SU ÁMBITO DE COORDINACIÓN, RESPECTO A LAS CONTRATACIONES DE LOS PROYECTOS, PLAZOS, EJECUCIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS CONCLUIDOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN RÍO CHIMBO, DETERMINE UN NUEVO PLAZO PARA CONCLUIR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	REALIZARÁ EL CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES CAMPESINAS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ADOPTARÁ LAS ACCIONES PERTINENTES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	REALIZARÁ CONJUNTAMENTE CON EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN ARTESANAL RÍO CHIMBO LOS TRÁMITES PARA PROCEDER AL CIERRE DEL PROYECTO APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SOSTENIBLE DEL BANANO ORITO Y ROJO ORGÁNICO EN EL CANTÓN CUMANDA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	SUSCRIBIRÁ EL ACTA DE CIERRE CON EL TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO, EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN ARTESANAL RÍO CHIMBO Y EL DELEGADO DE LA UNIDAD TÉCNICA PERMANENTE 2KR, PARA CONCLUIR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ACATARÁ Y DISPONDRÁ AL COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES Y DISPOSICIONES EMANADAS DESDE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL TRIPARTITO DEL PROYECTO 2KR.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA PERMANENTE PARA EL MANEJO DE LOS PROYECTOS 2KR, INCLUYA CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE LOS CONVENIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS RELACIONADAS CON LOS PLAZOS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y PUESTA EN MARCHA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	SUPERVISARÁ EL CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES DE LOS CONVENIOS A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS, OBJETIVOS Y METAS, ASÍ COMO LA TOMA DE ACCIONES CORRECTIVAS OPORTUNAS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	SUPERVISARÁ LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INSTRUCTIVOS RELACIONADOS AL CONTROL, ARCHIVO Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS A CARGO DEL JEFE DE POLÍTICAS DE ALMACENAMIENTO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	MANTENGA UN ADECUADO REGISTRO Y CONTROL DE TODAS LAS GARANTÍAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES O CONTRATISTAS E INFORME OPORTUNAMENTE AL JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SOBRE LOS VENCIMIENTOS A FIN DE QUE ESTAS SEAN EJECUTADAS O RENOVADAS SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA ELABORE UN INSTRUCTIVO A BASE DE LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS VIGENTES, QUE PERMITA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS FÍSICOS Y MAGNÉTICOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DIRECCIONES: EJECUTIVA, DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, DE ALIANZAS PRODUCTIVAS, DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, Y DE LAS ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS. LUEGO DE SU APROBACIÓN SERÁ DIFUNDIDO PARA APLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUMPLA CON LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN LOS CRONOGRAMAS ELABORADOS PARA CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS HASTA EL CIERRE DE LOS CONVENIOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ESTABLECERÁ PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS ORGANIZACIONES, A FIN DE TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS DE MANERA OPORTUNA Y CUMPLIR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES Y LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS DIRECTORES TÉCNICOS DE GESTIÓN: DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN; Y, DE ALIANZAS PRODUCTIVAS EFECTÚEN SUPERVISIÓN PERMANENTE AL USO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL CADERS, A LOS VALORES DE CONTRAPARTE COMPROMETIDOS POR LAS ORGANIZACIONES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONSTANTES EN LOS PLANES DE NEGOCIOS, PRODUCTO DE LO CUAL PRESENTARÁN UN INFORME MENSUAL A LA DIRECCIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y TOMA DE ACCIONES OPORTUNAS. ACTIVIDAD QUE LA CUMPLIRÁN HASTA EL CIERRE DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS SUBSECRETARIOS, DIRECTORES PROVINCIALES Y ZONALES, RESPONSABLES DE FIRMAR LOS CONTRATOS, ORDENEN A SU PERSONAL Y VIGILEN QUE EFECTÚEN LOS TRÁMITES DE CONTRATACIÓN CON LA DEBIDA ANTELACIÓN A LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO FISCAL, A FIN DE QUE SE ARMONICEN LAS ACTIVIDADES A LAS DISPONIBILIDADES DE FONDOS ESTABLECIDOS EN LA PROGRAMACIÓN ANUAL Y EVITAR QUE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS RETIRE O BLOQUEE LOS FONDOS NO UTILIZADOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ORDENARÁ A LOS DIRECTORES O RESPONSABLES DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O PROYECTOS, UTILICEN LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO, A FIN DE CUMPLIR LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO ADECUADO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES QUE SE TRAMITAN, A FIN DE QUE LOS USUARIOS, PUEDAN MONITOREAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN SUS TRÁMITES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	QUE PREVIO A EMITIR NOMBRAMIENTOS, CUMPLIRÁN CON EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO A UN PUESTO PÚBLICO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL RESPECTIVO CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y NORMATIVAS VIGENTES, PARA LO CUAL CONFORMARÁ EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, SE REALIZARÁ LA CONVOCATORIA INTERNA Y EXTERNA, ELABORARÁ ACTAS DE GANADORES Y PUBLICARÁ LOS RESULTADOS DEFINITIVOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TALENTO HUMANO, IMPLEMENTE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL A FIN DE MANTENER EN CADA EXPEDIENTE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LOS REQUISITOS, PARA OTORGAR NOMBRAMIENTOS Y/O CONTRATOS A LOS SERVIDORES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CONTROLARÁ QUE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS REGULARES, LIBRE REMOCIÓN Y CONTRATOS OCASIONALES, SE MANTENGAN ARCHIVADOS EN FORMA NUMÉRICA, CRONOLÓGICA Y FOLIADA, A FIN DE FACILITAR SU UBICACIÓN Y SEGUIMIENTO OPORTUNOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR DEL TALENTO HUMANO, QUE UNA VEZ QUE SE RECIBA EL MANUAL PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SE REVISE QUE ÉSTE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, EL CUAL PREVIA REVISIÓN SE REMITIRÁ AL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES PARA LA APROBACIÓN RESPECTIVA Y UNA VEZ ACEPTADO, SE PUBLICARÁ EN EL REGISTRO OFICIAL, A FIN DE QUE LA ENTIDAD CUENTE CON ESTA HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA PARA UN ADECUADO MANEJO DEL RECURSO HUMANO Y LA TOMA DE DECISIONES SOBRE EL INGRESO Y ASCENSO DEL PERSONAL.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR DEL TALENTO HUMANO, QUE ELABORE EL PLAN DE RECURSOS HUMANOS ANUAL DEL MAGAP, CONFORME A LAS REALES NECESIDADES DE CADA ÁREA, UNIDAD, PROCESO Y PROYECTO DE LA INSTITUCIÓN, A FIN DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN FORMA EFECTIVA Y EFICIENTE.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS SERVIDORES DEL AREA FINANCIERA DE AGROCALIDAD PLANTA CENTRAL Y COORDINACIÓN AGROCALIDAD GALÁPAGOS, CONSIDEREN EN EL CONTROL, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS GUÍAS SANITARIAS INTERNAS DE CONTROL Y MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA LAS ISLAS GALÁPAGOS, LA EMISIÓN DE FACTURAS Y EL COBRO DEL SERVICIO, DE PRESENTARSE NOVEDADES, COMUNIQUEN AL COORDINADOR DE AGROCALIDAD GALÁPAGOS A FIN DE QUE TOME LOS CORRECTIVOS NECESARIOS EN FORMA OPORTUNA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TECNOLÓGICA DE AGROCALIDAD, REVISE EL SISTEMA IMPLANTADO POR EL FACTURADOR DEL SIGCAL AEROPUERTO - CARGO GUAYAQUIL A FIN DE ESTABLECER SU APLICABILIDAD O RECTIFICACIÓN Y REMITIR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA SU APROBACIÓN Y APLICACIÓN.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL SUPERVISOR DEL SIGCAL O QUIEN REALICE SUS FUNCIONES, CONTROLE QUE LOS INSPECTORES DEL SIGCAL AEROPUERTO CARGO - GUAYAQUIL, BAJO SU MANDO ELABOREN LAS GUÍAS SANITARIAS INTERNAS DE CONTROL Y MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA LAS ISLAS GALÁPAGOS SIN ENMENDADURAS Y BORRONES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL RECAUDADOR O AL SERVIDOR QUE HAGA SUS VECES, MANTENGA EL ARCHIVO DE LAS FACTURAS CONJUNTAMENTE CON LAS GUÍAS, DEPÓSITOS Y OTROS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LOS INGRESOS, EN FORMA ADECUADA ORGANIZADO POR FECHAS Y EN ORDEN SECUENCIAL, DE EXISTIR NOVEDADES PRESENTE UN INFORME AL COORDINADOR DE AGROCALIDAD GALÁPAGOS, A FIN DE QUE TOME LOS CORRECTIVOS EN FORMA OPORTUNA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, DESIGNE POR ESCRITO LAS FUNCIONES ENTRE LOS INSPECTORES QUE LABORAN EN EL SIGCAL AEROPUERTO CARGO - GUAYAQUIL, COMO SUPERVISOR O RESPONSABLE DEL CONTROL DEL ÁREA A FIN DE OBTENER UN EFICIENTE CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL BAJO SU CARGO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA JEFE FINANCIERA Y AL TESORERO DE AGROCALIDAD GALÁPAGOS, QUE EN FORMA MENSUAL CONTROLLEN LOS DEPÓSITOS CONSTANTES EN LOS INFORMES CONSOLIDADOS RECIBIDOS DEL SIGCAL AEROPUERTO CARGO - GUAYAQUIL, CON LOS ESTADOS DE CUENTA DE LOS BANCOS NACIONAL DE FOMENTO Y GUAYAQUIL. DE EXISTIR NOVEDADES COMUNIQUEN AL COORDINADOR DE AGROCALIDAD GALÁPAGOS A FIN DE QUE REALICE LOS CORRECTIVOS NECESARIOS OPORTUNAMENTE.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL ANALISTA FINANCIERO (FACTURADOR), DEL SIGCAL AEROPUERTO CARGO GUAYAQUIL QUE AL ELABORAR LOS REPORTES CONSOLIDADOS MENSUALES, VERIFIQUE QUE LOS DATOS REGISTRADOS CORRESPONDAN A LOS CONSTANTES EN LAS COPIAS DE LAS GUÍAS, FACTURAS Y PAPELETAS DE DEPÓSITOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	SUPERVISARÁ PERMANENTEMENTE LOS REPORTES DE LA PÁGINA DEL INCOPI Y DISPONDRÁ QUE EL PERSONAL ENCARGADO DEL INGRESO AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS, ACTUALICE LA INFORMACIÓN EN CADA PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE REALICE, A FIN DE QUE SIRVA COMO UNA HERRAMIENTA DE CONSULTA, DE LOS MISMOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA COORDINADORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, REALICE EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES JUDICIALES, RELACIONADAS CON EL CONTRATO CDC-MAGAP-14-2011 POR 21 000,00 USD, SUSCRITO EL 17 DE JUNIO DE 2011, POR EL QUE SE ENTREGÓ LA CANTIDAD DE 14 700,00 USD, EN CALIDAD DE ANTICIPO, HASTA EL DICTAMEN DEL JUEZ COMPETENTE, CON EL FIN DE PROTEGER LOS INTERESES DEL ESTADO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	A LA DIRECTORA FINANCIERA, MANTENGA EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS ENTREGADOS COMO ANTICIPO DE CONTRATOS, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS VIGENTES, HASTA LA FINALIZACIÓN DE LOS PROCESOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	AL SUBSECRETARIO DE FOMENTO AGRÍCOLA, QUE AL EFECTUAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON LOS GADOS, BENEFICIARIOS DE LA CONSULTORÍA Y LOS LUGARES ESPECÍFICOS EN DONDE SE VA A IMPLEMENTAR LOS PRODUCTOS DE LOS PROYECTOS O CONVENIOS, DEBE ASEGURAR DICHA COOPERACIÓN A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO QUE RESPALDE EL COMPROMISO A FIN DE ALCANZAR EL OBJETIVO DESEADO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	AL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE A CONOCER POR ESCRITO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LAS FUNCIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS SERVIDORES, QUE HAN SIDO DESIGNADOS EN CALIDAD DE ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, A FIN DE QUE CUMPLAN LAS MISMAS DE MANERA EFICIENTE.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	A LOS SERVIDORES ENCARGADOS DE LA ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS Y DE LOS PROYECTOS DE CONTRATO, INCLUYAN EL COSTO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A SER ENTREGADOS POR LOS CONSULTORES; A FIN DE FACILITAR SU VALORACIÓN, EN CASOS DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE CONTRATOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	PARA LA INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, DEBERÁ DELEGAR A SERVIDORES DE ÁREAS DIFERENTES DE LA REQUIRENTE Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS; A FIN DE EVITAR SU PARTICIPACIÓN COMO JUEZ Y PARTE DURANTE TODO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL COORDINADOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, REALICE EL SEGUIMIENTO A LA REFORMA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO, PARA LO CUAL CONSIDERARÁ LOS PRODUCTOS RECIBIDOS DE LAS CONSULTORÍAS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	QUE MENSUALMENTE LE INFORME AL MINISTRO, DEL AVANCE DE LA REFORMA EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA, Y EN LAS ENTIDADES ADSCRITAS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	PREVIO A LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, SOLICITARÁ A LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN, REMITAN AL RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS, LAS ADQUISICIONES DE OBRAS, BIENES O SERVICIOS INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA NECESARIOS A REALIZARSE EN EL AÑO, A FIN DE QUE ELABORE Y PUBLIQUE EN LA PÁGINA DEL INCOPE EL PAC ANUAL.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA QUE COMO REQUISITO OBLIGATORIO PARA EMITIR LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEBERÁ VERIFICAR QUE LAS ADQUISICIONES SE ENCUENTREN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, CASO CONTRARIO PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD LA RESOLUCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA DE PESCA ARTESANAL Y A LOS QUE CUMPLAN LA FUNCIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO, REALICEN UN EFICIENTE CONTROL SOBRE LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD HASTA LA TOTAL EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL TESORERO GENERAL QUE REALICE UN ANÁLISIS DE TODAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTRAN EN SU PODER A FIN DE DETERMINAR AQUELLAS CADUCADAS CUYOS CONTRATOS SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN, PARA QUE SE COMUNIQUE A LOS CONTRATISTAS PROCEDAN A LA RENOVACIÓN DE LAS MISMAS, HASTA QUE SE REALICE EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FINAL.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL TESORERO GENERAL, SOBRE LA OBLIGATORIEDAD QUE TIENE DE MANTENER UN CONTROL DE VENCIMIENTOS DE LAS GARANTÍAS RECIBIDAS Y DE INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA A FIN DE REQUERIR A LOS CONTRATISTAS O A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SU RENOVACIÓN	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CUANDO PROCEDA LAS RESOLUCIONES DE EMERGENCIA DISPONDRÁ AL SUBSECRETARIO DE RECURSOS PESQUEROS QUE SE REALICE DE MANERA EFICIENTE E INMEDIATA LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES NECESARIOS PARA CUBRIR LA MISMA, Y EL RESULTADO DEBE SER EVALUADO A TRAVÉS DE UN INFORME SEMESTRAL DE TRANSCURRIDA LA DECLARATORIA, QUE SERÁ PUBLICADO EN EL PORTAL DEINCOPI.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, QUE PRESENTE UN INFORME DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES COMPRADOS EN AÑOS ANTERIORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN SIN EL USO CORRESPONDIENTE, LO QUE LE PERMITIRÁ TOMAR DECISIONES AL RESPECTO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL GUARDALMACÉN, ELABORE TRIMESTRALMENTE UN INFORME SOBRE BIENES ADQUIRIDOS QUE PERMANECEN EN BODEGA, DE LOS CUALES NO HA RECIBIDO DISPOSICIÓN PARA SU DISTRIBUCIÓN, A FIN DE QUE PONGA EN CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR DE CONTROL DE RECURSOS PESQUEROS PREPARE Y PRESENTE UN INFORME DE TODOS LOS PRODUCTOS DE LAS CONSULTORÍAS CONCLUIDAS QUE FUERON REQUERIDAS DESDE SU ÁREA, A FIN DE QUE SE TOMEN ACCIONES RESPECTO A ESTABLECER EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIR CON LAS METAS PROPUESTAS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SISTEMAS REALICE LOS AJUSTES A LOS EQUIPOS ESPECIFICADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONSULTORÍAS "SISTEMA TRANSACCIONAL DE EMBARCACIONES PESQUERAS A NIVEL NACIONAL" Y "PROYECTO DE REGISTRO DE PESCA", A FIN DE QUE ESTOS SE ENCUENTREN ACORDE A LA ACTIVIDAD EN CAMPO A REALIZAR POR LOS INSPECTORES DE LA ENTIDAD.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	SUPERVISARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LAS CONSULTORÍAS REALIZADAS EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES TÉCNICAS QUE CONFORMAN EL VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA, CONTINÚE CON LA DEFENSA DE LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN MEDIACIÓN Y ARBITRAJE, A FIN DE CULMINAR EN LOS MEJORES TÉRMINOS QUE BENEFICEN A LA INSTITUCIÓN	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS CUMPLAN OPORTUNA Y EFICIENTEMENTE CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS, A FIN DE QUE LOS CONTRATOS CONCLUYAN EXITOSAMENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA ENTIDAD	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL SUBSECRETARIO DE RECURSOS PESQUEROS REALICE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS QUE DEBEN SER CUMPLIDOS POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, QUE INTERVIENEN COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS PARA LAS FACILIDADES PESQUERAS ARTESANALES, A FIN DE TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS OPORTUNAS Y CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA DE PESCA ARTESANAL, ADMINISTRADORA DE LOS CONTRATOS EMITA UN INFORME DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBSERVACIONES DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS, A FIN DE ANALIZAR CADA CASO Y TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS OPORTUNAS, CON EL PROPÓSITO DE FINIQUITAR LOS MISMOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL SUBSECRETARIO DE RECURSOS PESQUEROS QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LA SEPARADORA DE CARNE PIEL Y ESPINAS, QUE SE ENCUENTRA SIN USO EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, SE UTILICE EN LA PLANTA PILOTO DE SAN MATEO A FIN DE QUE CUMPLA LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE ADQUIRIDA, UNA VEZ QUE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA BRINDE LAS DEBIDAS SEGURIDADES Y PREVIO EL INFORME TÉCNICO RESPECTIVO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR DE CONTROL DE RECURSOS PESQUEROS, QUE LOS BIENES QUE FUERON REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS, Y NO SE UTILIZARON OPORTUNAMENTE, PREVIO INFORME TÉCNICO SE BUSQUE OPCIONES A FIN DE DAR EL USO CORRESPONDIENTE Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y A LA LÍDER DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, QUE PREVIO AL PAGO DE CONTRATOS, A MÁS DE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE SE CONSIDERARÁ, LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA CONTRACTUAL RESPECTO A LA RECEPCIÓN PARCIAL Y DEFINITIVA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS DEL ÁREA BENEFICIARIA, A FIN DE RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA ORDENE A LA LÍDER DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN, A FIN DE QUE SE REALICE UN SOLO PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL AÑO, QUE CUBRA TODAS LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DE ESTA MANERA CONSERVAR EN ESTADO ÓPTIMO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	COMO TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE ELABORE PROCEDIMIENTOS CON INSTRUCCIONES CLARAS Y PRECISAS PARA LA ENTREGA DE 105 FLOTADORES, DE MANERA QUE LOS JUSTIFICATIVOS CONTENGAN INFORMACIÓN ÍNTEGRA Y EXACTA, QUE PERMITA UN SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN POSTERIOR.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	SUPERVISE LAS INSTRUCCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE ORIGINEN DESDE SU DIRECCIÓN HACIA 105 GREMIOS DE 105 PESCADORES, A FIN DE MANTENER UN CONTROL OPORTUNO DE SU CUMPLIMIENTO PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE 105 PROYECTOS INICIADOS POR LA SUBSECRETARÍA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN QUE REALICEN UNA INSPECCIÓN A LA UTILIZACIÓN DE 105 FLOTADORES DE 2 500 CC, Y PRESENTEN UN INFORME, EN BASE AL CUAL PROCEDERÁ A UNA REDISTRIBUCIÓN HACIA LAS ORGANIZACIONES DE PESCADORES QUE POR TIPO DE FAENA PUEDAN DARLES EL USO ADECUADO, A FIN DE CUMPLIR LA META PROPUESTA EN EL PROYECTO DOTACIÓN DE FLOTADORES PARA 105 ARTES DE PESCA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS O PROYECTOS QUE EJECUTEN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE EN BASE A LOS INFORMES DE AVANCES DE OBRAS PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, TOMA LAS MEDIDAS CORRECTIVAS OPORTUNAS A FIN DE ASEGURAR QUE LOS CONTRATISTAS CUMPLAN CON EL OBJETIVO DEL CONTRATO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN FORESTAL DE CONFORMIDAD CON LOS INFORMES DE AVANCE QUE PRESENTEN LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, SEGÚN SEA EL CASO, EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE, APLICANDO LAS MULTAS RESPECTIVAS, CONSIDERANDO LOS RETRASOS EN LAS ENTREGAS PARCIALES Y FINALES DE LOS PRODUCTOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN FORESTAL, EN AQUELLOS CONTRATOS CUYOS INFORMES DE AVANCE DE LOS ADMINISTRADORES EXISTA INCUMPLIMIENTO, DEBERÁ PROCEDER DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES AL AMPARO DE LA LEY CORRESPONDIENTE Y PROTEGIENDO EL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN FORESTAL ELABORE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO PARA LA FISCALIZACIÓN Y SOLUCIÓN DE NOVEDADES DE LOS CONTRATOS, COMO EL CONTROL DE SU EJECUCIÓN.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR FINANCIERO DEL VICEMINISTERIO REALICE LA RECEPCIÓN DE LAS GARANTÍAS, DE LOS CONTRATOS Y DOCUMENTOS QUE PERTENECIERON A PROFORESTAL Y QUE SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL MAGAP, ACTO ADMINISTRATIVO QUE DEBERÁ CONSTAR EN LAS RESPECTIVAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, PARA EL CONTROL CORRESPONDIENTE.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUE EN TODO CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS SE INCLUYA LA CLÁUSULA, RESPECTO A LAS FUNCIONES QUE DEBE CUMPLIR EL ADMINISTRADOR DEL MISMO, A FIN DE GARANTIZAR SU FIEL CUMPLIMIENTO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN FORESTAL ELABORE UN CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CIERRE DE PROFORESTAL, ESTABLECIENDO PLAZOS Y RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN Y REALICE EL SEGUIMIENTO Y CONTROL HASTA FINALIZAR EL PROCESO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	SOLICITARÁ AL COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN LA DEVOLUCIÓN DE LOS VALORES PRESUPUESTARIOS TRANSFERIDOS A OTROS PROGRAMAS DEL MAGAP, CON EL FIN DE DISPONER DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	TOMARÁ ACCIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES QUE PRESENTE EL COORDINADOR Y TÉCNICOS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS A FIN DE DAR SOLUCIÓN OPORTUNA Y CONSEGUIR QUE LOS CONVENIOS SE CUMPLAN EFICIENTEMENTE.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	MANTENDRÁ REUNIONES CON EL PRESIDENTE DE LA OSHE Y REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES PARA RECORDARLES LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO, A FIN DE QUE LAS MISMAS SEAN CUMPLIDAS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	EN TODOS LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN EN SU JURISDICCIÓN, DESIGNARÁ UN TÉCNICO RESPONSABLE POR CADA UNO DE ELLOS A FIN DE QUE COORDINE EL TRABAJO DE LOS TÉCNICOS COMPROMETIDOS EN LOS MISMOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS Y ASEGURAR DE ESTA MANERA LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS DE LOS CONVENIOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DEL FIDEICOMISO FICA, QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIO TRIGÉSIMA TERCERA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO DEL CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO, MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE A LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, CONSTITUYENTES DE LOS FIDEICOMISOS MERCANTILES, BANCO DEL MIGRANTE, PROMUJERES, FICA, Y CUALQUIER OTRO FIDEICOMISO ESTABLECIDO CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO A FAVOR DE LOS CIUDADANOS DE	NO PROPEDIÓ LA RECOMENDACIÓN PORQUE YA ESTABA CUMPLIDA. SE REMITIO LO QUE PIDE LA RECOMENDACIÓN CON OFICIO NRO. MAGAP-M.A.G.A.P.-2015-1070-OF	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA SEGUIRÁ PUBLICANDO EN SU PÁGINA WEB LOS INFORMES DE RENDICION DE CUENTA	CUMPLIDA CON MEMORANDO NRO. MAGAP-M.A.G.A.P.-2015-0589-M	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	PREVIO A LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, SOLICITARÁ A LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN, REMITAN AL RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS, LAS ADQUISICIONES DE OBRAS, BIENES O SERVICIOS INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA NECESARIOS A REALIZARSE EN EL AÑO, A FIN DE QUE ELABORE Y PUBLIQUE EN LA PÁGINA DEL INCOPEL PAC ANUAL.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA QUE COMO REQUISITO OBLIGATORIO PARA EMITIR LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEBERÁ VERIFICAR QUE LAS ADQUISICIONES SE ENCUENTREN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, CASO CONTRARIO PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD LA RESOLUCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA DE PESCA ARTESANAL Y A LOS QUE CUMPLAN LA FUNCIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO, REALICEN UN EFICIENTE CONTROL SOBRE LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD HASTA LA TOTAL EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL TESORERO GENERAL QUE REALICE UN ANÁLISIS DE TODAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTRAN EN SU PODER A FIN DE DETERMINAR AQUELLAS CADUCADAS CUYOS CONTRATOS SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN, PARA QUE SE COMUNIQUE A LOS CONTRATISTAS PROCEDAN A LA RENOVACIÓN DE LAS MISMAS, HASTA QUE SE REALICE EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FINAL.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL TESORERO GENERAL, SOBRE LA OBLIGATORIEDAD QUE TIENE DE MANTENER UN CONTROL DE VENCIMIENTOS DE LAS GARANTÍAS RECIBIDAS Y DE INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA A FIN DE REQUERIR A LOS CONTRATISTAS O A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SU RENOVACIÓN	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CUANDO PROCEDA LAS RESOLUCIONES DE EMERGENCIA DISPONDRÁ AL SUBSECRETARIO DE RECURSOS PESQUEROS QUE SE REALICE DE MANERA EFICIENTE E INMEDIATA LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES NECESARIOS PARA CUBRIR LA MISMA, Y EL RESULTADO DEBE SER EVALUADO A TRAVÉS DE UN INFORME SEMESTRAL DE TRANSCURRIDA LA DECLARATORIA, QUE SERÁ PUBLICADO EN EL PORTAL DEINCOPE.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, QUE PRESENTE UN INFORME DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES COMPRADOS EN AÑOS ANTERIORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN SIN EL USO CORRESPONDIENTE, LO QUE LE PERMITIRÁ TOMAR DECISIONES AL RESPECTO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL GUARDALMACÉN, ELABORE TRIMESTRALMENTE UN INFORME SOBRE BIENES ADQUIRIDOS QUE PERMANECEN EN BODEGA, DE LOS CUALES NO HA RECIBIDO DISPOSICIÓN PARA SU DISTRIBUCIÓN, A FIN DE QUE PONGA EN CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR DE CONTROL DE RECURSOS PESQUEROS PREPARE Y PRESENTE UN INFORME DE TODOS LOS PRODUCTOS DE LAS CONSULTORÍAS CONCLUIDAS QUE FUERON REQUERIDAS DESDE SU ÁREA, A FIN DE QUE SE TOMEN ACCIONES RESPECTO A ESTABLECER EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIR CON LAS METAS PROPUESTAS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SISTEMAS REALICE LOS AJUSTES A LOS EQUIPOS ESPECIFICADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONSULTORÍAS "SISTEMA TRANSACCIONAL DE EMBARCACIONES PESQUERAS A NIVEL NACIONAL" Y "PROYECTO DE REGISTRO DE PESCA", A FIN DE QUE ESTOS SE ENCUENTREN ACORDE A LA ACTIVIDAD EN CAMPO A REALIZAR POR LOS INSPECTORES DE LA ENTIDAD.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	SUPERVISARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LAS CONSULTORÍAS REALIZADAS EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES TÉCNICAS QUE CONFORMAN EL VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA, CONTINÚE CON LA DEFENSA DE LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN MEDIACIÓN Y ARBITRAJE, A FIN DE CULMINAR EN LOS MEJORES TÉRMINOS QUE BENEFICIA A LA INSTITUCIÓN	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS CUMPLAN OPORTUNA Y EFICIENTEMENTE CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS, A FIN DE QUE LOS CONTRATOS CONCLUYAN EXITOSAMENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA ENTIDAD	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL SUBSECRETARIO DE RECURSOS PESQUEROS REALICE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS QUE DEBEN SER CUMPLIDOS POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, QUE INTERVIENEN COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS PARA LAS FACILIDADES PESQUERAS ARTESANALES, A FIN DE TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS OPORTUNAS Y CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA DE PESCA ARTESANAL, ADMINISTRADORA DE LOS CONTRATOS EMITA UN INFORME DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBSERVACIONES DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS, A FIN DE ANALIZAR CADA CASO Y TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS OPORTUNAS, CON EL PROPÓSITO DE FINIQUITAR LOS MISMOS.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL SUBSECRETARIO DE RECURSOS PESQUEROS QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LA SEPARADORA DE CARNE PIEL Y ESPINAS, QUE SE ENCUENTRA SIN USO EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, SE UTILICE EN LA PLANTA PILOTO DE SAN MATEO A FIN DE QUE CUMPLA LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE ADQUIRIDA, UNA VEZ QUE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA BRINDE LAS DEBIDAS SEGURIDADES Y PREVIO EL INFORME TÉCNICO RESPECTIVO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ AL DIRECTOR DE CONTROL DE RECURSOS PESQUEROS, QUE LOS BIENES QUE FUERON REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS, Y NO SE UTILIZARON OPORTUNAMENTE, PREVIO INFORME TÉCNICO SE BUSQUE OPCIONES A FIN DE DAR EL USO CORRESPONDIENTE Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y A LA LÍDER DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, QUE PREVIO AL PAGO DE CONTRATOS, A MÁS DE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE SE CONSIDERARÁ, LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA CONTRACTUAL RESPECTO A LA RECEPCIÓN PARCIAL Y DEFINITIVA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS DEL ÁREA BENEFICIARIA, A FIN DE RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DISPONDRÁ A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA ORDENE A LA LÍDER DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN, A FIN DE QUE SE REALICE UN SOLO PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL AÑO, QUE CUBRA TODAS LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DE ESTA MANERA CONSERVAR EN ESTADO ÓPTIMO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.	CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
 INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>COMO TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE ELABORE PROCEDIMIENTOS CON INSTRUCCIONES CLARAS Y PRECISAS PARA LA ENTREGA DE 105 FLOTADORES, DE MANERA QUE LOS JUSTIFICATIVOS CONTENGAN INFORMACIÓN ÍNTEGRA Y EXACTA, QUE PERMITA UN SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN POSTERIOR.</p>	<p>SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.</p>	<p>CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO</p>	
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>SUPERVISE LAS INSTRUCCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE ORIGINEN DESDE SU DIRECCIÓN HACIA 105 GREMIOS DE 105 PESCADORES, A FIN DE MANTENER UN CONTROL OPORTUNO DE SU CUMPLIMIENTO PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE 105 PROYECTOS INICIADOS POR LA SUBSECRETARÍA.</p>	<p>SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.</p>	<p>CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO</p>	
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>DISPONDRÁ A LOS TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN QUE REALICEN UNA INSPECCIÓN A LA UTILIZACIÓN DE 105 FLOTADORES DE 2 500 CC, Y PRESENTEN UN INFORME, EN BASE AL CUAL PROCEDERÁ A UNA REDISTRIBUCIÓN HACIA LAS ORGANIZACIONES DE PESCADORES QUE POR TIPO DE FAENA PUEDAN DARLES EL USO ADECUADO, A FIN DE CUMPLIR LA META PROPUESTA EN EL PROYECTO DOTACIÓN DE FLOTADORES PARA 105 ARTES DE PESCA.</p>	<p>SE HA DADO CUMPLIMIENTO SEGÚN ART.92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y 28 DE SU REGLAMENTO.</p>	<p>CUMPLIDA Y EN SEGUIMIENTO</p>	